

**Melvin Alberto Rossil Duque**

**“LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN EL  
PROCESO EDUCATIVO”**

**Asesora: Licda. Aida Aldana de Insausti**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, septiembre de 1998.**

**Este estudio fue presentado por el autor  
como trabajo de tesis, requisito previo  
a su graduación de Licenciado en  
Pedagogía y Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, septiembre de 1998**

## INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. MARCO CONCEPTUAL	3
A. Planteamiento del Problema	3
B. Importancia del Problema	3
C. Antecedentes del Problema	4
D. Alcances y Limites del Problema	5
II. MARCO TEORICO	6
A. Acuerdos de Paz en Guatemala	6
1. Antecedentes de los Acuerdos de Paz	6
2. Marco Histórico del Conflicto Armado	8
3. Cronología del Conflicto Armado	11
4. La Negociación	15
B. La Construcción de la Paz en Guatemala	22
1. Democratización y Derechos Humanos	22
2. Texto de los Acuerdos de Paz Suscritos por Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	23
3. Vigencia de los Acuerdos de Paz	25
C. Acuerdos de Paz Suscritos por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.	27
1. Nombre de los Acuerdos de Paz	27
2. Acuerdos de Paz que Contienen Algunos Aspectos Sobre Educación	28

2.1	Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.	28
2.2	Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	32
2.3	Acuerdo Sobre Bases Para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad	39
D.	Los Acuerdos de Paz y sus Elementos Orientadores de la Educación	41
1.	Educación Moral	41
2.	Educación Cívica	43
3.	Educación Democrática	45
E.	Finalidades de la Educación y la Vida Ciudadana	46
1.	Juicio Moral	46
2.	Justicia	47
3.	Solidaridad	49
F.	Convivencia Democrática y Cultura de Paz	52
1.	El Estado	52
2.	La Sociedad	53
3.	Identidad Cultural	55
G.	El Proceso Educativo y Los Acuerdos de Paz	56
1.	Definición del Proceso Educativo	56
2.	Definición de Educación Para la Paz	57
2.1	Fundamentación Legal de Educación para la Paz	59
3.	Una pedagogía de la Paz como Ciencia	61

4.	Pensum de Estudio Para Excombatientes Desmovilizados de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	62
III.	MARCO METODOLOGICO	65
	A. Objetivos de la Investigación	65
	1. Generales	65
	2. Específicos	65
	B. Población y Muestra	66
	1. Población	66
	2. Muestra	66
	C. Descripción de los Instrumentos	68
IV.	Presentación y Análisis de los Resultados	69
	Cuadros y Gráficas Estadísticas del Cuestionario Practicado a Catedráticos	72
	Cuadros y Gráficas Estadísticas del Cuestionario Practicado a alumnos	83
	Cuadros y Gráficas Estadísticas del Cuestionario Practicado a Autoridades Educativas	94
V.	CONCLUSIONES	105
VI.	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFIA	107
	Anexo "A" Propuesta de Guía Didáctica Sobre los Acuerdos de Paz	110
	Anexo "B" Cuestionario Practicado a Catedráticos	118
	Anexo "C" Cuestionario Practicado a Alumnos	121
	Anexo "D" Cuestionario Practicado a Autoridades Educativas	124

## INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS ESTADISTICAS

Cuadros estadísticos del cuestionario practicado a Catedráticos	
Cuadro Número 01	73
Cuadro Número 02	74
Cuadro Número 03	75
Cuadro Número 04	76
Cuadro Número 05	77
Cuadro Número 06	78
Cuadro Número 07	79
Cuadro Número 08	80
Cuadro Número 09	81
Cuadro Número 10	82
Cuadros Estadísticos del cuestionario practicado a Alumnos	
Cuadro Número 11	84
Cuadro Número 12	85
Cuadro Número 13	86
Cuadro Número 14	87
Cuadro Número 15	88
Cuadro Número 16	89
Cuadro Número 17	90
Cuadro Número 18	91
Cuadro Número 19	92
Cuadro Número 20	93
Cuadros Estadísticos del cuestionario practicado a Autoridades Educativas	
Cuadro Número 21	95
Cuadro Número 22	96
Cuadro Número 23	97
Cuadro Número 24	98

Cuadro Número 25	99
Cuadro Número 26	100
Cuadro Número 27	101
Cuadro Número 28	102
Cuadro Número 29	103
Cuadro Número 30	104

**Gráficas Estadísticas del cuestionario practicado a Catedráticos**

Gráfica Número 01	73
Gráfica Número 02	74
Gráfica Número 03	75
Gráfica Número 04	76
Gráfica Número 05	77
Gráfica Número 06	78
Gráfica Número 07	79
Gráfica Número 08	80
Gráfica Número 09	81
Gráfica Número 10	82

**Gráficas Estadísticas del cuestionario practicado a Alumnos**

Gráfica Número 11	84
Gráfica Número 12	85
Gráfica Número 13	86
Gráfica Número 14	87
Gráfica Número 15	88
Gráfica Número 16	89
Gráfica Número 17	90
Gráfica Número 18	91
Gráfica Número 19	92
Gráfica Número 20	93

**Gráficas Estadísticas del cuestionario practicado a  
Autoridades Educativas**

<b>Gráfica Número 21</b>	<b>95</b>
<b>Gráfica Número 22</b>	<b>96</b>
<b>Gráfica Número 23</b>	<b>97</b>
<b>Gráfica Número 24</b>	<b>98</b>
<b>Gráfica Número 25</b>	<b>99</b>
<b>Gráfica Número 26</b>	<b>100</b>
<b>Gráfica Número 27</b>	<b>101</b>
<b>Gráfica Número 28</b>	<b>102</b>
<b>Gráfica Número 29</b>	<b>103</b>
<b>Gráfica Número 30</b>	<b>104</b>

## **INTRODUCCION**

---

El 29 de diciembre de 1996, fecha en la que quedaron atrás 36 años de conflicto armado, de sufrimiento para toda la población guatemalteca que los vivió, y esperó que la Paz se concretizara tomando en cuenta que sin paz no puede haber desarrollo, y que sin desarrollo no puede haber paz, y, que la democracia es indispensable para lograrlo.

Para valorar verdaderamente el contenido de los Acuerdos de Paz, es necesario conocer las motivaciones que dieron origen al enfrentamiento armado, que en gran medida siguen vigentes, así como también conocer la magnitud de las funestas consecuencias de este conflicto: muertos, heridos, lisiados, refugiados, desplazados, viudas y huérfanos, daño a la infraestructura, violaciones de los Derechos Humanos, aldeas desaparecidas en nuestra geografía nacional. Consecuencias que tienen su origen en los problemas derivados del analfabetismo la falta de educación y medios de producción, el deficiente cuidado de la salud, la carencia de viviendas, el problema agrario y la marginación de las etnias indígenas existentes en Guatemala.

Derivado de la importancia que tiene el proceso de paz y su repercusión en el proceso educativo, se investigó el tema: **"LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO EN ALUMNOS DEL CICLO DE EDUCACION BASICA DE PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA"** Se trató de conocer las opiniones diversas de: Catedráticos, Alumnos y Autoridades Educativas sobre el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y su incidencia en el currículum escolar, se presenta en este trabajo una Guía Didáctica que sirva de implemento en el desarrollo de los

contenidos de las materias afines en los planteles educativos del ciclo de Educación Básica.

La información fue recopilada a través de tres cuestionarios escritos, dirigidos a Catedráticos, Alumnos y Autoridades Educativas del Municipio de Jutiapa. Todos los resultados se encuentran representados en cuadros y gráficas.

El presente trabajo tiene seis capítulos: Marco Conceptual, iniciando con el planteamiento del problema hasta finalizar con Alcances y Límites del Problema; el Marco Teórico donde aparecen Antecedentes, Marco Histórico, Cronología y la Negociación del conflicto Armado, entre otros; el Marco Metodológico, donde se encuentran los objetivos, población y muestra, la descripción de los instrumentos utilizados y el análisis estadístico mediante cuadros y gráficas, como también su interpretación. Posteriormente se encuentran las conclusiones y recomendaciones, para finalizar con los anexos donde se presenta una propuesta de Guía Didáctica para la enseñanza de los Acuerdos de Paz en el ciclo de Educación Básica y los modelos de cuestionarios que se practicaron a alumnos, catedráticos y autoridades educativas.

Se espera que los aportes brindados en la investigación sean tomados en cuenta por catedráticos, alumnos y autoridades Educativas del municipio de Jutiapa. Y de esa manera contribuir a que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, sean efectivos especialmente en el sistema educativo nacional.

## **I. MARCO CONCEPTUAL**

### **A. Planteamiento del Problema**

La necesidad de investigar los logros en materia educativa, que ha tenido la firma de los Acuerdos de Paz y la repercusión en la sociedad en general y poder obtener resultados positivos para el perfeccionamiento de los valores cívicos, morales y democráticos; en vista que fue mucha la población que por el conflicto armado fueron parte de la problemática que los dejó aislados del proceso enseñanza aprendizaje, por que no tuvieron la oportunidad de asistir a recibir conocimientos educativos, ya que la educación formal debe ser para todos sin discriminación; un pueblo educado, es un pueblo libre. Por estas razones, parte de la población que participó en el conflicto armado deberán integrarse al proceso educativo nacional. Es indispensable introducir cambios para el progreso y desarrollo cultural de todos los guatemaltecos que fueron víctimas directa e indirectamente de la problemática; por tal razón, se plantea el siguiente problema: ¿"COMO INCIDEN LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL PROCESO EDUCATIVO EN ALUMNOS DEL CICLO DE EDUCACION BASICA DE PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA"?

### **B. Importancia del Problema**

La paz es un proceso que no sólo se logra con la firma de los documentos entre las partes: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno de Guatemala, si no que involucra a toda la población para consolidarla. Este trabajo de investigación está dirigido a conocer de que manera la firma de los Acuerdos de

Paz han influido en el proceso educativo de los alumnos del ciclo de Educación Básica del Municipio de Jutiapa. Pues haber vivido un conflicto que dejó 150 mil muertos, 100 mil viudas, 1 millón de desplazados, 500 mil huérfanos y muchas pérdidas económicas como lo expresa el historial del conflicto.

Es de importancia conocer de qué manera el conflicto armado influyó en el proceso educativo y que es necesario introducir contenidos en los programas de estudios relacionados con el proceso de paz y derechos humanos, debiendo elaborar y ejecutar programas de educación para la democracia y para la paz.

Es importante que la población estudiantil sepa que la firma de los Acuerdos de Paz son resultado de un conflicto armado, que les permita conocer los consensos logrados y los compromisos asumidos entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Donde la educación y la cultura es fundamental para la construcción de la paz como tarea de todos, por que permite desarrollar la capacidad de cambio sin perder las raíces y la herencia histórica propia. Existe también la necesidad de reformar el sistema educativo y su administración, aplicar políticas de cambio en educación de nuevos planes de estudio que ayuden a incorporarse al sistema la población en conflicto.

### **C. Antecedentes del Problema**

El conflicto armado que se dio en nuestro medio y que duró más de 30 años donde Guatemala tuvo un estancamiento en aspectos sociales, económicos, culturales y políticos fue el fruto del sufrimiento de un pueblo con expropiaciones, injusticias sociales e institucionales; motivos estos que influyeron que muchos jóvenes de edad escolar no asistieron a las escuelas, especialmente del nivel

medio; por haberse incorporado al grupo rebelde. Por tal razón este trabajo de investigación cuenta con antecedentes históricos que sirvió de base para saber como la firma de los Acuerdos de Paz ha incidido en el proceso educativo de los alumnos del ciclo de Educación Básica.

En el departamento de Jutiapa no se ha realizado estudio alguno sobre Los Acuerdos de Paz y Educación mientras que a nivel nacional son muy limitados, aparecen algunos como. Un seminario titulado "Educación Para la Paz" realizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, en el año de 1997, por medio de la coordinación de Carmen María Galo de Lara, cuyos contenidos tratados fueron: La Cultura de Paz, La Educación Para La Paz, y los Agentes Educativos.

#### **D. Alcances y Limites del Problema**

La investigación se diseñó para realizar el estudio únicamente a alumnos del Ciclo de Educación Básica tomando en cuenta profesores que imparten cursos del área social humanística y literaria (Estudios Sociales e Idioma Español) en planteles educativos oficiales y privados que funcionan en el Municipio de Jutiapa.

El trabajo se limitó a investigar el problema únicamente en el Municipio de Jutiapa, por ser la cabecera del departamento el lugar que tiene mayor número de planteles Educativos que imparten el ciclo de Educación Básica, en relación con los demás municipios del Departamento.

## **II. MARCO TEORICO**

---

### **A: Acuerdos de Paz en Guatemala**

#### **1. Antecedentes**

El 29 de diciembre de 1996, con la firma del acuerdo final de paz, se pone fin a 36 años de conflicto armado interno.

"Hablar de paz no solamente es decir paz como: El rico que habla de paz, con el látigo levantado para seguir esclavizando a su jornalero al que le paga sueldos de hambre; el hombre de uniforme que habla de paz, pero que mantiene su vista puesta en el enemigo al que tiene en la mira; el hombre que se metió a luchar en la montaña en nombre de la justicia social, pero que desvirtuó aquella bandera respetable".<sup>1</sup>

La paz, es el respeto de la manera de pensar de cualquiera, no importa como piensa. La paz es el verdadero e irrestricto respeto a los derechos humanos. La paz es propiciar un desarrollo total.

La guerra interna, y más concretamente la insurgencia, es producto de la ruptura del proceso democrático a que dio lugar la revolución del 20 de octubre de 1944. También de la contrarrevolución de 1954, de la represión antipopular y de la restauración del sistema de los oligarcas que tuvo el Estado, para la defensa de sus intereses desde 1871.

---

<sup>1</sup> Revista Tinamit, Guatemala 1993. P.16.

La guerra interna tuvo validez como el único medio de que disponía el pueblo para tomar el poder y darse su propio sistema, cambiando las estructuras de injusticia y opresión que vivía el país. Esta validez terminó con los grandes cambios mundiales que se dieron en latinoamérica y centroamérica, que inició formalmente el 13 de noviembre de 1960, cuando un grupo de militares encabezados por Marco Antonio Yon Sosa y Luis Turcios Lima, se subordinaron contra el Régimen del General Miguel Ydígoras Fuentes dejando aproximadamente 150 mil muertos, 45 mil viudas, 1 millón de desplazados, así como pérdidas incalculables para la economía del país. En esta forma el conflicto armado se robó la sonrisa de este pueblo, sin vencedores, pero sí con muchos vencidos terminó esta guerra.

De tal manera es el fin de los tiempos de guerra y del inicio de los tiempos de paz. Es el acceso a una esperanza que durante muchos años de quienes vivieron, el principio y final la esperaban. Nuestras generaciones serán testigos del futuro inmediato del silencio del fuego de las armas. La fortuna y la sabiduría, nacida del dolor, ha de guiar a esta nación de una paz real traducida en momentos de justicia y redimensionamiento del país.

La paz es el principal logro de la sociedad guatemalteca en el final del milenio. Llega en situaciones complicadas, porque Guatemala se atascó en el tiempo cuando la nación dejó de crecer para lanzarse a combatir irracionalmente hermano contra hermano.

Ya se firmaron los Acuerdos de Paz, atrás quedaron frustraciones de muchos hermanos guatemaltecos cuyas vidas cambiaron al finalizar el combate. También quedaron los tristes recuerdos causados por el dolor y los odios. Por eso la nación encuentra el desafío de construir una nueva sociedad, donde el valor de la justicia y los valores humanos siempre sean respetados.

## 2. Marco Histórico del Conflicto Armado

El país vivió en una democracia más formal que real y en contexto de constituciones cuyos principios han sido generalmente letra muerta. Los hechos permitieron que los gobiernos no hayan sido capaces de implementar medidas audaces y urgentes para hacer posible que un mayor número de conciudadanos tengan acceso a los bienes y servicios que requiere para su realización personal y familiar.

"La insatisfacción de algunos militares contra el gobierno del General Ydígoras Fuentes dio origen al enfrentamiento armado interno. Desde hace varios años, agrupados los grupos guerrilleros en, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca U.R.N.G. La comandancia sostiene firmemente que al caótica situación que viene arrastrándose sin solución y un proceso de modernización del Estado violentamente interrumpido en 1954, obligó a un grupo de guatemaltecos a levantarse en armas como defensa ante la imposibilidad de hacer cambios políticos y democráticos".<sup>2</sup>

Surgió en Guatemala la sombra del autoritarismo, sin él era imposible que se impusiera un modelo económico tan injusto y extremadamente polarizado: de un lado los herederos del poder económico de los españoles y un reducido grupo de familias y del otro, la gran mayoría de descendientes mayas, ladinos pobres o gente de sectores medios. Pero el autoritarismo genera inconformidad y rebeldía social y ésta se pudo de manifiesto a lo largo de los años.

Fue así como todo comenzó dentro de las filas del ejército; una

---

<sup>2</sup> García Laguardia, Jorge Mario y Rodolfo Quezada Toruño. Los Derechos Humanos y el Proceso de Paz en Guatemala. Editorial Serviprensa. C.A. 1996. p36.

insubordinación entre los mismos oficiales para derrocar al régimen. Ningún guatemalteco imaginó que a partir de ese momento: el 13 de noviembre de 1960, se iniciaba una de las etapas más oscuras y dolorosas de la historia de Guatemala.

Posteriormente a esa fecha fueron muchos los casos, donde unos perdieron a sus hijos, padres, madres, hermanos, familias enteras y comunidades fueron desaparecidas.

El autoritarismo genera inconformidad y rebeldía social, ésta se manifiesta a lo largo de estos años. La revolución de octubre de 1944 y el periodo del gobierno democrático resultaron un primer intento de abandonar aquel camino y abrir el desarrollo a una nación democrática y próspera. "Las medidas económicas, políticas, sociales y culturales aplicadas originaron, en el escenario de la guerra fría, el fantasma del comunismo y la intervención de Estados Unidos a Guatemala en 1954, puso fin a un sueño que el gobierno y el pueblo había comenzado a construir".<sup>3</sup>

En las filas del ejército, la división era bien marcada. El régimen del presidente Ydígoras Fuentes se había vuelto insoportable para un grupo de oficiales entre ellos: tenientes y personal de tropa. Fue el 13 de noviembre de 1960 cuando se realizó un levantamiento comandado por: Luis Turcios Lima, Marco Antonio Yon Sosa, Luis Trejo Esquivel, Rodolfo Chacón, Zenón Reina, Augusto Loarca y Alejandro de León.

En marzo y abril de 1962 se conocen, las primeras protestas populares después de la intervención de 1954; en 1961, los mismos militares manteniendo la idea de derrocar al régimen formaron el Movimiento Revolucionario 13 de noviembre MR 13 y es organizado en Izabal. Los Cabecillas convencen a grupos políticos, entre ellos

---

<sup>3</sup> Alvarez, Marco Tulio. Noticias de Guatemala, enero 1997. P. 19.

el partido guatemalteco de Trabajo P.G.T. o partido Comunista, también fue fundado el Movimiento 20 de octubre en Concuá Baja Verapaz; es en 1963 que surge las Fuerzas Armadas Revolucionarias, como una Unidad con tres tendencias: El Movimiento Revolucionario 13 de noviembre; el Movimiento 12 de abril (formado por estudiantes de enseñanza media y universitarios); y el Movimiento 20 de octubre.

Nuevamente al retomar de entrenamientos político militar y adoctrinamiento con los movimientos, izquierdistas de la Habana Cuba, retomaron a Guatemala ya no como golpistas sino como revolucionarios. Nuevamente Yon Sosa a la cabeza; el MR 13 tomando nuevas fuerzas y Turcios Lima crea su propia agrupación Fuerzas Armadas Rebeldes, F.A.R. Ambas comienzan a tener enfrentamientos con el ejército.

En 1978, bajo el régimen de Romeo Lucas García, el descontento social de la insurgencia es mayor, surgen dos nuevas Organizaciones: El Ejército Guerrillero de los Pobres E.G.P. y la Organización del Pueblo en Armas, O.R.P.A. Se suman a las ya existentes tanto el E.G.P. como la O.R.P.A. nacen en zonas indígenas y empobrecidas, como Quiché y San Marcos. En la trayectoria del conflicto fueron asesinados varios líderes como: Adolfo Mijangos López del Movimiento Sindical "El Campesino"; Tereso de Jesús Oliva, de la Universidad; Julio Camey Herrera Bernardo Alvarado Monzón del Partido Guatemalteco del Trabajo; Oliverio Castañeda de León, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios A.E.U.; Los políticos Alberto Fuentes Mohr, Manuel Colom Argueta el sacerdote Hermógenes López Coarchita y muchos más.

A finales de 1980, las cuatro agrupaciones insurgentes deciden en Cuba unirse para darle vida a la Unidad Revolucionaria Nacional

Guatemalteca, U.R.N.G. Por lo cual el movimiento insurgente cobra más fuerza ante la postura del Ejército y logra controlar varias regiones del Occidente, Norte, Centro y Sur del país.

Los operativos militares son más eficaces y varios combatientes insurgentes son capturados y muertos. En 1982 se materializa un golpe de Estado. Los golpistas entregan el poder a un triunvirato encabezado por el General Efraín Ríos Mont, en esta época se instauran las patrullas de auto defensa civil, P.A.C. que en poco tiempo llegó a sumar 1 millón de integrantes.

En 1983 es derrocado el General Efraín Ríos Mont y asume el poder el general Oscar Humberto Mejía Víctores y el nuevo Jefe de Estado convoca una Asamblea Nacional Constituyente, la que elabora una Constitución Política de la República y programa elecciones generales para 1985.

"El fin de la guerra la U.R.N.G. no logró asaltar el poder. En el ámbito internacional el fin del conflicto Este Oeste, las tendencias pacifista en la región centroamericana y los cambios en la estrategia estadounidenses para la región imponen un marco distinto, desfavorable a los Movimientos Armados. A partir de la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, el camino de la negociación se perfiló como la salida para el conflicto armado".<sup>4</sup>

### 3. Cronología del Conflicto Armado

El 13 de noviembre de 1960, Militares Luis Turcios Lima, Marco Antonio Yon Sosa y César Montes se sublevan y tras levantamientos fallidos contra el presidente Miguel Ydigoras Fuentes forman las Fuerzas Armadas Rebeldes (F.A.R.) primera guerrilla del país.

---

<sup>4</sup> Prensa Libre, Revista tiempos de Paz. Guatemala 1996. P. 12.

En 1969 bajo el mando del General Carlos Arana Osorio, las Fuerzas Armadas Rebeldes (F.A.R.) son derrotadas en el oriente y nororiente del país.

Posteriormente Jorge Ismael Soto García, alias "Comandante Pablo Monsanto", fue quien tuvo la autoridad para analizar la guerra popular y revolucionaria que se libró en todo el territorio guatemalteco.

"Los objetivos de la F.A.R. eran tener una lucha revolucionaria avanzada a la realidad de Guatemala. Tomar el poder para hacer la revolución y tener como objetivo principal la independencia del país, y por ende la construcción del sistema socialista".<sup>5</sup>

En 1972 sobrevivientes rebeldes que huyeron hacia México, ingresan por Quiché para crear el Ejército Guerrillero de los Pobres en la región de Ixcán.

"El Ejército Guerrillero de los Pobres E.G.P. fue comandado por Ricardo Ramírez de León, alias "Comandante Rolando Morán", fue una de las estructuras político militar guatemaltecas reconocidas como la organización armada que mejor trabajo de masas tuvo en el país, para realizar sus actividades fue necesario vencer los métodos tradicionales de trabajo buscando nuevas estrategias para organizar las masas. Así existió un fortalecimiento de la estrategia militar".<sup>6</sup>

En 1977 la administración del presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, suspende la ayuda militar norteamericana a Guatemala.

---

<sup>5</sup> Harnecker, Marta. Pueblos en Armas. Universidad Autónoma de Guerrero. México 1983. p. 21.

<sup>6</sup> Ibid. P.75

Fue en 1979, cuando nace el grupo Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (O.R.P.A.) bajo el mando de Rodrigo Asturias, alias Comandante "Gaspar Ilom". Es el líder reconocido de veintena de guerrilleros que decidieron instalarse en la montaña para desde allí iniciar el arduo trabajo de construir una organización político militar capaz de llevar adelante, el proceso de guerra revolucionaria con el objetivo de lograr el derrocamiento definitivo de la dictadura del país.

El partido guatemalteco del trabajo (P.G.T.) fue uno de los primeros en organizarse bajo la dirección del comandante Mario Sánchez. Inició su participación en la huelga general que derribó a la dictadura del General Jorge Ubico en 1944 y luego la insurrección popular del 20 de octubre de ese mismo año que dio origen a la revolución de Arévalo y Arbenz.

Al transcurrir los años tomó nueva dirigencia. Después de varios desgastes es comandado por su secretario general Carlos González. El partido da conocer el 1 mayo de 1981 la decisión de contribuir a la lucha de todo Movimiento revolucionario para abrirle paso a la guerra revolucionaria.

Los obstáculos para ampliar la Unidad de las fuerzas de izquierda desaparecieron, ya que existió un proceso unitario entre tres Organizaciones revolucionarias guatemaltecas.

Las fuerzas Armadas Rebeldes, el Ejército Guerrillero de los Pobres y el Partido Guatemalteco del trabajo, autodenominado Núcleo de Dirección Nacional, empezó a caminar a principio de 1979, integrándose al año siguiente, la Organización del Pueblo en Armas. Estos Acuerdos unitarios se formalizaron en noviembre de 1980, fue nombrado secretario General Carlos González.

- Julio de 1981: La guerrilla trabajó para fortalecer área de dominio en el noroccidente del país declarado zona liberada.
- Noviembre de 1981: El Ejército lanza ofensiva sobre la guerrilla en Quiché y Huehuetenango en el mayor éxito militar. Se crea las patrullas de autodefensa civil.
- Abril de 1982: Gobierno del General Efraín Ríos Montt crea programas contra insurgentes, seguridad y desarrollo que tiene como primera etapa el plan fusiles y frijoles.
- Febrero de 1982: F.A.R., E.G.P., O.R.P.A. y P.G.T. formaron la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.).
- Abril de 1991: Se inicia el diálogo directo entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
- Diciembre de 1995: El presidente electo Alvaro Arzú se reúne con la comandancia de la U.R.N.G. y Acuerdan firmar la paz en 1996.
- 29 de diciembre de 1996: Se firma la paz en Guatemala.

#### 4. La Negociación

"Los Hechos fueron muchos; pero cambiaron todo el sistema de lucha internacional que se daba entre el sistema capitalista, encabezado por Estados Unidos y el sistema Socialista. Entre estos cambios están: La guerra del Golfo Pérsico, la desintegración de la Unión Soviética, la transición de los países de Europa Central, la guerra Civil en Yugoslavia, la consolidación de los procesos de paz y democratización en Latinoamérica. Y los cambios de la región centroamericana".<sup>7</sup>

A partir de estos cambios, la negociación como medio para resolver los conflictos, tanto internos como internacionales, ha cobrado la aceptación universal de la democracia como método de convivencia de las sociedades y de la participación de los pueblos en la construcción de la paz social y del desarrollo ha determinado el fin de los conflictos a partir de la mediación de las Naciones Unidas y de otros organismos entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el gobierno de Guatemala para encontrar una solución política al conflicto armado interno.

"El 7 de agosto de 1987 los cinco presidentes centroamericanos firmaron en la ciudad de Guatemala el Acuerdo Esquipulas II, que contiene el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica que, a su vez, determina la creación de una comisión Nacional de Reconciliación en cada uno de los países del área".<sup>8</sup>

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos por el gobierno de Guatemala en materia de amnistía, cese de fuego, democratización y elecciones libres, se creó la

---

<sup>7</sup> Revista Tinamit. Guatemala 1993, p.p. 6-7.

<sup>8</sup> Bolaños de Zarco, Teresa. La Culebra en la Corbata. Editorial INGRAMEX, S.A. México 1996 p. 15.

Comisión Nacional de Reconciliación, mediante Acuerdo Gubernativo de fecha 11 de septiembre de 1987. Sus funciones son constatar la vigencia del proceso de reconciliación así como el irrestricto respeto de todos los derechos civiles y políticos de los guatemaltecos, especialmente los derechos humanos.

El régimen del presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo inicia los primeros contactos de negociación en Madrid España en 1987, cumpliendo con los compromisos definidos en el Acuerdo Esquipulas II.

Posteriormente inicia la mediación de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) presidida por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, y asesorado por los ciudadanos notables Teresa Bolaños de Zarco y Mario Pemuth, se logra la firma de Acuerdo para la búsqueda de una paz por medios políticos en Oslo, Noruega, en 1990, que define un proceso que culmine con la paz y el perfeccionamiento de la democracia.

Al asumir el poder en 1991, el presidente Jorge Serrano Elías tiene como prioridad de su gobierno la firma de la paz, abre negociación directa con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

El Acuerdo que firma en México frente al observador de la Organización de Naciones Unidas Francesc Vendrell en abril de 1991, revitaliza el proceso a fines de ese mes; surge una agenda de la guerrilla que define su posición: "No confundir los problemas nacionales con el fin del conflicto y la democratización".

Después del autgolpe en mayo de 1993, se congelan las conversaciones. Asume la presidencia el Licenciado Ramiro de León Carpio, descarta el proceso de paz como prioridad de su gobierno,

se disuelve la Comisión Nacional de Reconciliación (C.N.R.) y se congelan las conversaciones.

La intervención de la organización de Naciones Unidas (O.N.U.) permitió reanudar el diálogo, las partes presionadas por la Comunidad Internacional aceptan volver a la agenda original, ratificar el papel de los países amigos; la mediación de la Organización de Naciones Unidas O.N.U. a través de su representante Jean Arnaut.

Fue necesario la intervención de tres presidentes y el trabajo de otras tantas comisiones gubernamentales de paz. (COPAZ), así como participación de cinco comandantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, (URNG) con dos conciliadores o mediadores para concluir un largo camino de negociaciones, en el cual se suscribieron 13 acuerdos importantes para llegar a la firma definitiva de la paz.

Fue la presidencia de Alvaro Arzú Irigoyen y la presencia de Gustavo Porras al frente de una nueva comisión que revive el proceso; así fue, después de afinar todos los acuerdos que fueron discutidos en mesas de negociaciones se llegó el 29 de diciembre de 1996. La firma final de la paz firme y duradera.

A continuación presento una cronología de las reuniones de las comisiones negociadoras y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, U.R.N.G.

Octubre de 1987: (Gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo). Primera reunión entre gobierno y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en Madrid, España. El presidente cumplió formalmente con el compromiso definido en el Acuerdo de Esquipulas II, pero no dio

seguimiento al proceso y declaró rota la comunicación en noviembre.

Agosto de 1988:

Reunión entre Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en San José, Costa Rica.

La reunión tenía como objetivo reiniciar el proceso de encuentros Gobierno, U.N.G. y la C.N.R. queriendo auspiciar un diálogo nacional entre los diferentes sectores sociales del país.

Marzo de 1989:

Inicio del diálogo Nacional auspiciado por la C.N.R. En este proceso, se autoexcluyen el C.A.C.I.F., en tanto que el gobierno no acepta la participación de la U.R.N.G.; aunque avanzó en la elaboración de propuestas, la esencia del mismo fue detenida por un intento de golpe en mayo.

Marzo de 1990:

Reunión entre la C.N.R. y la U.R.N.G. Oslo, Noruega. La reunión fue auspiciada por la Federación Luterana Mundial y el gobierno de Noruega, la C.N.R. contando con el total respaldo del gobierno.

Mayo de 1990:

Reunión entre Partidos Políticos y la U.R.N.G. En el Escorial, España.

Agosto de 1990:

Reunión entre el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y la (U.R.N.G.) en Ottawa, Canadá.

Septiembre de 1990:

Reunión entre Sectores religiosos y la URNG en Quito, Ecuador.(Sectores religiosos: Iglesia Católica, Iglesia Episcopal, Confederación de Guatemala, Alianza Evangélica, Iglesia Presbiteriana, Asamblea de Grupos Cristianos, Comunidad Judía).

Octubre de 1990:

Reuniones entre: Representantes del Movimiento sindical y popular, Sectores académicos, cooperativistas, pobladores y representantes de la mediana y pequeña empresa y URNG en Metepec, Puebla, México.

Abril de 1991:

(Gobierno de Jorge Serrano Elías). Reunión entre Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, el representante de la ONU, Francois Vendrell y la U.R.N.G.

Abril de 1991: (24-26):

Reunión entre el Gobierno y la URNG sobre el tema "Democratización" en Cuernavaca, México.

Septiembre de 1991:

Propuesta de la U.R.N.G. en 11 puntos sobre Derechos Humanos.

Diciembre de 1991:

Se logra un acercamiento en los puntos siguientes: garantizar y proteger los Derechos Humanos; luchar en contra de la impunidad; fortalecer las instituciones democráticas P.D.H., M.P., O.J.; solicitar a las Naciones Unidas un mecanismo para la verificación de los acuerdos.

Mayo de 1993:

(Gobierno de Ramiro de León Carpio). Hace una "Declaración Oficial de Derechos Humanos.

Octubre de 1993:

El presidente hace una "Declaración oficial de Derechos Humanos". Con esta declaración deja fuera de las negociaciones sobre este tema a la U.R.N.G.

Noviembre de 1993:

La Iglesia Católica rechaza a su vez el plan de paz del Presidente y decide retirar a Monseñor Quezada Toruño de las negociaciones.

Enero de 1994:

Monseñor Quezada desaparece oficialmente como conciliador y la ONU pasa a jugar el papel de Moderador (Jean Arnault).

Marzo de 1994:

Firma del "Acuerdo Global sobre Derechos Humanos", México D.F.

Junio de 1994:

Firma del "Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado" en Oslo, Noruega.

Diciembre de 1994:

Recalendarización de las negociaciones.

Marzo de 1995:

Reinicio de las negociaciones. Firma del Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas en México, D.F.

## **B. La Construcción de la Paz en Guatemala**

### **1. Democratización y Derechos Humanos**

La defensa de la democracia está directamente ligada a la de los Derechos Humanos y que, democracia y derechos humanos es objeto de defensa y fortalecimiento. La defensa y preservación de la democracia está directamente relacionada con el deber de salvaguardar y respetar el derecho de los Estados y de los pueblos, a lo que se denomina el derecho auto determinación. De allí existe la necesidad de los pueblos a oponerse a la opresión o, de pugnar por el restablecimiento de la democracia en aquellos casos y situaciones en que no son los ejércitos o los grupos de presión sino los integrantes de uno o más poderes del Estado, quienes, directamente deterioran las instituciones democráticas y republicanas, o bien, desnaturalizan lo fundamental de la democracia.

La democracia representativa es la forma de gobierno de la región y que su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas.

En el proceso de Paz la democratización y los derechos Humanos comenzó con la reunión de Querétaro el 25 de julio de 1991 y concluyó con la firma de un acuerdo global el 29 de marzo de 1994. En las negociaciones fue necesario separar el tema democratización por un lado y derechos humanos por el otro. Fue en esa reunión donde se aprobó el Acuerdo Marco sobre la democratización para la búsqueda de la Paz por medios políticos.

Cuatro son los puntos que se distinguen en el documento: el primero se refiere al fortalecimiento de la democracia funcional y participativa; el segundo busca garantía para la participación de la sociedad en las políticas de gobierno; el tercero se refiere al

compromiso de divulgación del acuerdo de Querétaro, mientras que el cuarto compromete a las partes a utilizarlo como marco para tratar otros temas de negociación. Es cuando U.R.N.G. acepta como objetivo propio la instauración de una democracia representativa en Guatemala, precisada con los adjetivos de funcional y participativa, alejándose de su aspiración de un modelo socialista tradicional.

## **2. Texto de los Acuerdos de Paz suscritos por el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)**

Los acuerdos de paz expresan consensos de carácter Nacional y han sido avalados por diferentes sectores representados en la Asamblea de la Sociedad Civil y fuera de ella.

El gobierno de la república reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos.

La población desarraigada por el enfrentamiento armado tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco.

Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno.

El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe: El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad de su nación.

La paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población.

Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos de todos los sectores de la sociedad: La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, constituye las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala.

El fortalecimiento del poder civil es una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático. La finalización del enfrentamiento armado ofrece la oportunidad histórica de renovar las instituciones para poder garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El ejército de Guatemala debe adecuar sus funciones a una época de paz y democracia.

La incorporación de U.R.N.G. a la legalidad en condiciones de seguridad y unidad constituye un factor de interés nacional, que responde al objetivo de la conciliación y perfeccionamiento de un sistema democrático.

Las reformas constitucionales contenidas en los acuerdos de Paz, constituyen la base sustantiva y fundamental para la conciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un estado de derecho, la convivencia democrática, la plena observancia y el estricto respeto de los derechos humanos.

Las elecciones son esenciales para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa. El perfeccionamiento del régimen electoral permitirá afianzar la

legitimidad del poder público y facilitará la transformación democrática del país.

La implementación de la agenda nacional deriva de los Acuerdos de Paz; constituye un proyecto complejo y de largo plazo que requiere la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos y el involucramiento de los organismos del Estado y de las diversas fuerzas sociales y políticas nacionales.

### 3. Vigencia de los Acuerdos de Paz

"El presente Acuerdo de paz firme y duradera quedan integrados todos los Acuerdos suscritos con base en el Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la Paz por medios políticos, suscrito en la ciudad de Querétaro, México el 25 de julio de 1991; y a partir del Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociaciones entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994 dichos acuerdos son:<sup>9</sup>

- a. El acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito en la ciudad de México el 29 de marzo de 1994.
- b. El acuerdo Para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito en Oslo el 17 de junio de 1994.
- c. El Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca, suscrito en Oslo el 23 de junio de 1994.

---

<sup>9</sup> Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Revista Justicia. Grupo Brenmen y Dos Santos 1996. P. 16.

- d. El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en la ciudad de México el 31 de marzo de 1995.
- e. El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y situación Agraria, suscrito en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1996.
- f. El Acuerdo Sobre Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la ciudad de México el 19 de septiembre de 1996.
- g. El Acuerdo Sobre el definitivo Cese al Fuego suscrito en Oslo el 4 de diciembre de 1996.
- h. El Acuerdo Sobre Bases Para la Incorporación de U.R.N.G. a la Legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1996.
- i. El Acuerdo Sobre Cronograma para la Implementación y cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz suscrito en la ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996.

#### Reconocimiento:

Al culminar el histórico proceso de negociación para la búsqueda de la paz por medios políticos, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca deja constancia de su reconocimiento a los esfuerzos nacionales e internacionales que han coadyuvado a la conclusión del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala. Resalta el papel de la Comisión Nacional de Reconciliación, de la Asamblea de la Sociedad Civil, y de la Moderación de las Naciones Unidas. Valoran asimismo el acompañamiento del grupo de Países Amigos del proceso de Paz de Guatemala, integrado por la República de Colombia, el reino de España, Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, el reino de Noruega y la República de Venezuela.

**C. Acuerdos de Paz Suscritos por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca**

**1. Nombre de los Acuerdos de Paz en General:**

- a. Acuerdo Marco Para la Reanudación del proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
- b. Acuerdo de Procedimiento y Agenda.
- c. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
- d. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado.
- e. Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos. Y los Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la población.
- f. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- g. Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- h. Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática.
- i. Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego.
- j. Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen

Electoral.

- k. Acuerdo Sobre Bases para Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad.
  - l. Acuerdo Sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.
- 2. Acuerdos de paz que contienen Algunos Aspectos Sobre Educación**

**2.1 Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.**

Considerando:

Que el tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala.

Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya el pueblo garífuna y el pueblo xinca, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común.

Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamiento y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multiplingüe.

Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la

nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad.

Que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación, de hecho, explotación e injusticia por origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones económica y social.

Que en Guatemala será posible desarraigar la opresión y discriminación sólo si se reconocen en todos sus aspectos la identidad y los derechos de los pueblos que la han habitado y la habitan componentes todos de su realidad actual y protagonistas de su desarrollo, en todo sentido.

Que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas y las Agencias y programas de sistema, la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y otros organismos e instrumentos internacionales, han reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos.

Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas.

#### Reformas educativas.

El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los

valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas.

Para ello, el gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características.

Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas culturales.

Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación un papel protagónico en la definición de la currícula y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.

Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación.

Promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de vida de las comunidades a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente.

Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural.

Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organismos indígenas en el proceso educativo.

Perseguir el efectivo cumplimiento de derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos.

Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativo.

\*Que en el contexto de la reforma educativa, tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas; se seguirá impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Asimismo se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género".<sup>10</sup>

## 2.2 Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Considerando:

Que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población.

Que ello es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país y han constituido fuente de conflicto e inestabilidad.

Que el desarrollo socioeconómico requiere de justicia social, como uno de los cimientos de la unidad y solidaridad nacional y de crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para responder a las demandas sociales de la población.

Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflicto.

---

<sup>10</sup> COPAZ, COPREDEH, Comunidad Económica Europea. **Los Acuerdos de Paz**. Presidencia de la República de Guatemala 1997, p.p. 47,48.

Que tanto para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca como para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen.

Que el Estado debe democratizarse para ampliar estas posibilidades de participación y fortalecimiento como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflicto.

Que el presente Acuerdo busca crear o fortalecer los mecanismos y las condiciones que garanticen una participación efectiva de la población y recoge los objetivos prioritarios de la acción gubernamental para sentar las bases de este desarrollo participativo.

Que la aplicación del presente Acuerdo debe propiciar que todas las fuerzas sociales y política del país enfrenten en forma solidaria y responsable las tareas inmediatas de la lucha contra la pobreza, la discriminación y los privilegios, construyendo así una Guatemala unida, próspera y justa que permita una vida digna para el conjunto de su población.

#### **Educación y Capacitación.**

Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación y que la educación

contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.

La Educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional y son determinantes en la modernización económica y en la competitividad internacional. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcancen los siguientes objetivos.

- a. Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política. Lo cual constituye la base de una cultura de paz.
- b. Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.
- c. Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, y por consiguiente, al logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población, y a una provechosa inserción en la economía mundial.

En atención a las necesidades en materia de educación, el

gobierno se compromete a:

Gastos Educativos:

- a. Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el gobierno se propone incrementar, para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Estas metas se revisarán al azar en función de la evolución de la situación fiscal.

Adecuación de los Contenidos Educativos.

- b. Adecuar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en Educación y Capacitación. Esta adecuación recogerá los resultados de la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Cobertura.

- c. Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante:
  - I. La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que complete los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000.

- II. Programas de alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posibles, con la participación de las organizaciones indígenas capacitadas para este objetivo: El gobierno se compromete a ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2000.
- III. Programas de educación, capacitación y tecnificación de adultos.

Capacitación para el trabajo.

- d. Desarrollar, con metodología adecuada y eficientes programas de capacitación en la comunidad y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores, con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales, con el apoyo de los sectores que puedan cooperar con este empeño.

Capacitación para la participación social.

- e. Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la participación en el desarrollo socioeconómico, incluyendo lo relativo a la gestión pública, a la responsabilidad tributaria a la concertación.

Programas de educación cívica.

- f. Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación social.

#### Interacción comunidad-escuela y participación comunitaria.

- g. Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y participación (contenidos educativos, nombramientos de los maestros, calendario escolar, entre otros).

#### Apoyo financiero.

- h. Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio, apoyos económicos y otro tipo de incentivos que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes necesitados.

#### Capacitación de administradores educativos.

- i. Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.

#### Comisión consultiva.

- j. Para la elaboración y realización de la reforma de la educación a cargo del Ministerio de Educación, se integrará una comisión consultiva adscrita al Ministerio, integrada por participantes en el proceso educativo, incluyendo una representación de la Comisión de Reforma Educativa prevista por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

#### Educación superior e investigación.

- k. La educación superior del Estado, cuya dirección, organización y desarrollo le corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, la equidad, la difusión de la

cultura y el incremento del acervo tecnológico de la nación. El gobierno de la República se compromete a entregar puntualmente a la Universidad de San Carlos la asignación privativa que por mandato constitucional le corresponde. Respetuosos de la autonomía de la USAC. Las partes exhortan a las autoridades de la máxima casa de estudios para que favorezcan todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y consoliden la paz. El gobierno se compromete a corresponder y atender esos aportes y esas iniciativas. Particularmente se valora el desarrollo de sus centros regionales y de sus programas de ejercicio profesional supervisado, con énfasis en las áreas de mayor pobreza. De la misma forma, exhortan a los sectores empresariales a que dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada y a la formación de recursos humanos, estrechando sus vínculos de intercambio con la USAC.

#### Promotoras y promotores de Educación.

En cumplimiento del Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento Armado y del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, deberá incorporarse a las promotoras y promotores de educación de las comunidades al sistema nacional de educación de las comunidades al sistema nacional de educación, y respetarse los contenidos educativos propios de las comunidades indígenas y de las poblaciones desarraigadas.

### 2.3 Acuerdo Sobre Bases Para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad.

Considerando:

Que el origen del enfrentamiento armado interno que durante más de tres décadas ha vivido Guatemala, estuvo determinado por el cierre de espacios políticos de expresión y participación democrática y la adopción de medidas de represión política en contra de personas y organizaciones que fueron vinculadas o identificadas con el régimen derrocado en 1954.

Que frente a una situación de injusticia social y económica, incluyendo prácticas discriminatorias en contra de los pueblos indígenas, y la negación sistemática de los derechos y garantías individuales y sociales, asiste a los pueblos el derecho a buscar las transformaciones democráticas necesarias.

Que el conjunto de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y URNG representa una nueva y promisoría perspectiva para la vida democrática del país mediante nuevas formas de participación política y de institucionalidad.

Que la construcción de una nación democrática, multiétnica, pluricultural y multilingüe, con justicia social, requiere de la participación equitativa de todos los ciudadanos y ciudadanas, en un marco de pleno pluralismo político e ideológico.

Reconociendo que la sociedad guatemalteca necesita

desarrollar condiciones que haga posible la conciliación y la gobernabilidad sostenida.

Que el proceso de negociación para la búsqueda de la solución política al enfrentamiento armado interno lleva implícito para su culminación el establecimiento de una serie de medidas para la incorporación de URNG a la legalidad.

Reconociendo la determinación de URNG de convertir sus fuerzas políticas militares en un partido político debidamente acreditado y cuya acción se enmarque dentro del ordenamiento jurídico nacional.

Reconociendo que la incorporación de los miembros de URNG a la legalidad, en el pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, en un marco de seguridad y dignidad, constituirá un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso democrático, la recomposición del tejido social en Guatemala, la conciliación y el establecimiento de la paz firme y duradera.

#### Educación.

El gobierno de la República se compromete a tomar las medidas administrativas necesarias para el reconocimiento, homologación, validación y legalización de los estudios formales y no formales realizados por los miembros de URNG, mediante adecuados mecanismos de evaluación y nivelación.

Durante el periodo de incorporación inicial, se iniciarán subprogramas específicos de alfabetización, post-alfabetización y capacitación intensiva.

Como parte de los subprogramas de incorporación los miembros de URNG podrán ser acreedores de becas, bolsas de estudio o cualquier otro mecanismo de apoyo para la continuidad de sus estudios, con la cooperación del gobierno.

Las partes solicitan la cooperación internacional para la implementación de estas disposiciones sobre educación, para lo cual se tomará en cuenta las recomendaciones técnicas que formulará la Fundación para la Incorporación.

#### **D. Los Acuerdos de Paz y sus elementos orientadores de la Educación**

##### **1. Educación Moral**

La educación moral es responsable de modelar el comportamiento requerido para el desarrollo colectivo, mediante el establecimiento de normas de conducta individual. De este modo los individuos son como las condiciones sociales lo determinan, demostrando con ello que la moral contribuye a la formación de la naturaleza social del hombre.

La educación colabora con los educandos para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral a fin de que sean capaces de cimentarse de modo racional y autónomo en aquellas situaciones que plantean un conflicto de valores. La educación moral puede ser un ámbito de reflexión que ayuda a:

- a. Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales.
- b. Contribuir con formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

- c. Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- d. Conseguir que los jóvenes hagan suyo aquel tipo de comportamiento coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido.
- e. Lograr que adquieran también aquellas normas que la sociedad ha dado de modo democrático, buscando la justicia y el ambiente colectivo.

Los valores morales: Solamente puede existir en un ser libre y en sus actos voluntarios y humanos aceptando el bien moral, el individuo se vuelve positivo. No importa que el acto tenga éxito o no; lo fundamental es que efectúe inteligentemente, en el sentido en que el agente sabe lo que está realizando y quiere hacerlo.

"Se entiende que los valores morales son los que permiten a un hombre actuar con rectitud. Son aquellos que hacen bueno a un individuo simplemente como hombre; se justifica a sí mismo y son independientes de otros valores; tiene precedencia sobre cualquier otro e implica obligación".<sup>11</sup>

A continuación se describen los valores más relevantes que una persona debe poseer o procurar adquirir mediante la voluntad, esfuerzo y practicarlos en el desempeño de su medio donde se desenvuelve.

Los deberes: Es la acción de obrar, consentir o exigir algo. Tener la obligación de hacer tal o cual cosa de consentir que las hagan o de reclamar algo.

---

<sup>11</sup> USIPE, PROODEBAS. Ministerio de Educación. Guía Pedagógica de Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Noviembre de 1995, p. 28.

**El Acto Moral:** Es un acto humano que se conforma o no con el fin último del hombre. Sus propiedades que fortalecen la actividad del Acto Moral son: La responsabilidad, mérito y demérito, bien; moral y el fin.

**La Conciencia:** Es el sentimiento interior por cual una persona reconoce sus propias acciones, conocimiento del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar.

**La Etica Profesional:** Es el conjunto de facultades y obligaciones que tiene el individuo de la profesión que ejerce en la sociedad. La relación con la moral está en que así como todos los hombres debe tener dicha moral general por su condición de hombres, y una moral profesional de sus diferentes actividades en la sociedad.

La ética profesional puede manifestarse en diferentes aspectos: la obligación, la moral, la virtud, la justicia, la calidad, la beneficencia y la responsabilidad.

## **2. Educación cívica**

Todas las personas se encuentran afrontando circunstancias particulares y acontecimientos colectivos que estimulan sus aspiraciones y en los que asume la postura de razonar, elegir con libertad y actuar con voluntad, cimentando en la verdad, el amor y la responsabilidad; en tal sentido, el hombre tiene que decidir su propio sistema de convivencia a nivel nacional, pero esto sólo lo puede lograr cuando está informada de cual es su responsabilidad y cuando conoce sus propias motivaciones. Cuando el hombre es capaz de reconocer sus propios valores como persona humana y que esos valores lo dignifican, es capaz de proyectarlas a la sociedad a la que pertenece, para esto se basa en el conocimiento de sus deberes y derechos políticos.

Es una serie de cualidades que debe tener una buena persona. Esto implica que el hombre y la mujer necesitan confirmar su identidad y autonomía por medio de la formación, desarrollando sus potencialidades intelectuales, morales y espirituales en la familia, escuela y comunidad para encontrar los valores que le permitan actuar como ciudadano.

Educar para la libertad es una tarea más delicada en la vida de una sociedad es hacer un constructor de la sociedad o un destructor de la misma. El educador no sólo transmite información sino fundamentalmente valores vividos.

La educación debe ser libertadora, humanizadora y personalizadora, por eso el educador debe transmitir valores, desde las asignaturas a través de un testimonio de vida auténtico para obtener un perfil de hombre que sea libre, solidario y crítico.

Educar no es instruir: hay profesores sólo de contenido programático, sin tomar en cuenta esa triple dimensión.

La educación no es un simple cambio de conducta lo que persigue: es formar a las personas en sus opciones, actividades, poder escoger los mejores medios y fines de la vida orientar hacia una jerarquización de valores, como optar en apoyar a los pobres, marginados, oprimidos y explotados y solidarizamos con ellos en sus penas, sensibilizamos ante el dolor ajeno: una opción política al servicio del bien común. Libremente escogemos nuestras opciones y al final proponer una opción por la cultura de la vida y la paz.

a. La educación política:

La política significa comunidad o búsqueda del bien común, por eso debemos enseñar a pensar, a defender sus ideas en

el aula y fuera de ella, los cambios que hay son de forma, no de fondo.

b. **Criticidad de la educación.**

Un educador y educando debe entender lo que ocurre en la realidad, conocer profundamente la realidad. El educador debe proponer nuevas opciones en la vida, denunciar a través de propuestas. El educador debe ser constructor de la civilización del amor, defendiendo siempre los derechos fundamentales de los hombres en toda la dimensión humana y comunitaria.

### **3. Educación Democrática**

La educación democrática es el fortalecimiento de los procesos de democratización que a través de los cuales se busquen proyectos de desarrollo viable política y económicamente. Para que los estudiantes tengan la capacidad de conocer cual es realmente la participación ciudadana en los contextos democráticos, que todas las personas participen en la apertura democrática, el pluralismo de un proceso educativo y elecciones libres.

El resultado de manera individual y colectivo practicar los derechos y obligaciones que como ciudadano le corresponde ya que la democracia no se hace efectiva sólo por la existencia de una constitución democrática si no por ejercicio de una vida democrática y esto no se consigue mediante leyes o decretos si no mediante la educación.

## E. Finalidades de la Educación y la Vida ciudadana

### 1. Juicio Moral

El juicio moral es el acto mental, expresado en enunciados u oraciones, por el que se afirma o se niega el valor moral de una situación o de un comportamiento humano. Los juicios se integran formando razonamientos mediante los cuales se busca la verdad moral. El razonamiento culmina en la formulación de un principio en el que se recoge la verdad moral conseguida mediante el razonamiento y con el que se orienta el comportamiento humano responsable.

El análisis de un problema moral se realiza siguiendo un proceso de razonamiento que corresponde al tipo de verdad que se trata de descubrir. El proceso del razonamiento moral tiene sus peculiaridades que se dividen en dos grupo:

#### a. Presupuestos metodológicos del razonamiento moral.

"Para descubrir la verdad es necesario seguir un método o camino adecuado. Como primer presupuesto es necesario combinar la función inductiva con la función deductiva. La inducción parte de los datos de las ciencias antropológicas y fenomenológicas para aceptar la realidad moral; la deducción se preocupa preferentemente de la interpretación ideológica de la moralidad dentro de la síntesis de la realidad humana".<sup>12</sup>

Juntando la doble función inductiva y deductiva del método moral se puede expresar la secuencia del razonamiento ético del siguiente modo:

---

<sup>12</sup> Vidal Marciano. Moral de Actitudes. Moral Fundamental. Editorial Covarrubias, 1981. p. 469.

- Descripción exacta del problema: atendiendo a los factores que debe considerar un análisis científico.
- Encuadramiento del problema dentro del contexto de la cultura actual.
- Interpretación sistemática del problema: correlación de datos explicación causal.

b. Análisis concreto de un problema moral.

Para lograr ese juicio moral concreto se puede seguir un proceso interrogativo con la cual quede desvelada la realidad moral. A continuación se presentan las preguntas en cuya contestación se realiza el juicio moral.

- ¿Qué? Es necesario conocer aquello sobre lo cual se va a emitir la evaluación moral.
- ¿Por qué? Esta pregunta hace referencia a los motivos a la intención del agente; el motivo da un significado esencial y constitutivo a la acción humana.
- ¿Cómo? Nos referimos al estilo de la acción, y a los medios empleados.
- ¿Quién? El sujeto constituye parte importante de la realidad objetiva sometida a valoración.
- ¿Dónde? y ¿Cuándo? Estas preguntas proporcionan informaciones complementarias.

## 2. Justicia

Es una disposición de la voluntad del hombre dirigida al reconocimiento de lo que a cada cual es debido o le corresponde según el criterio inspirador del sistema de normas establecidas para asegurar la pacífica convivencia dentro de un grupo social más o menos amplio.

"Artístóteles nos habla de una justicia distributiva, que exige que en el reparto de los bienes y honores públicos cada cual sea tratado según sus merecimientos y de una justicia correctiva, que puede ser conmutativa referida a las relaciones contractuales o judicial referida a la aplicación judicial del derecho".<sup>13</sup>

El sentimiento de la justicia es común a todos los hombres, tradicionalmente, la justicia ha sido considerada como el valor jurídico por excelencia.

Es la categoría totalizadora de todo empeño ético de la caridad, tanto a nivel de fuerza con valor de exigencia, como a nivel de contenidos concretos. La justicia es la mediación ética totalizadora del dinamismo moral de la Caridad.

Justicia es "Orden de convivencia humana que consiste en la igualdad de todos los miembros de la comunidad, tanto en la sumisión a las leyes entre ellos vigentes como en el reparto de los bienes comunes comportamiento justo. Equidad, rectitud. Conjunto de órganos que constituyen el poder jurisdiccional del Estado cuya misión es la aplicación de las leyes. Ministro o tribunal que ejerce justicia".<sup>14</sup>

La justicia es una categoría mental que pertenece a dos importantes áreas de la realidad humana. El área jurídica y el área moral. Dentro del campo jurídico, la justicia expresa dos aspiraciones de los hombres: Que las leyes son constituidas desde la igualdad fundamental de todo hombre. Que las leyes son aplicadas con equidad y sin privilegios discriminatorios. La justicia expresa la

---

<sup>13</sup> De Pina Vara, Rafael. Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa, S.A. p. 344.

<sup>14</sup> Varios Autores. Diccionario Enciclopédico. Editorial OCEANO-Éxito, S.A.

totalidad de las exigencias morales o un aspecto particular de las mismas. La justicia es una actitud general cuyo campo de acción abarca toda la vida moral; no es una parte de la virtud, sino toda la virtud, como la injusticia contraria no es una parte del vicio, si no el vicio todo.

La categoría ética de justicia es vista a través de unos elementos integrantes que la conforman específicamente exigidos por el objeto o terreno propio de la Justicia:

- **Alteridad:** Las relaciones de Justicia son siempre bilaterales; exigen la alteridad.
- **Estricta exigibilidad:** Pertenece a la actitud ética de la Justicia el referirse a algo debido a otro, es decir, lo que hay que dar a otro por ser suyo.
- **Igualdad:** La Justicia exige la igualdad entre la demanda y la satisfacción, entre lo que se debe y lo que se recibe, entre la deuda y el pago.

### 3. Solidaridad

La solidaridad como exigencia y respuesta al clamor de cuantos buscan la justicia y la paz, es un imperativo de nuestra realidad, que nos impulsan como jóvenes guatemaltecos a salir adelante en un encuentro como hermanos. Tomando en cuenta la miseria generalizada en que viven las mayorías del pueblo, experimentada no pocas veces como un destino fatal. Después de décadas de tanta guerra, dolor y muerte, me pregunto: Hay futuro en Guatemala para los pobres?

La construcción de una nueva sociedad nos pide a todos un

nuevo sentido de la vida, de la paz y de la justicia, donde la solidaridad sea el criterio fundamental de entendimiento y relación. La paz nace de un corazón nuevo y solitario.

Solidaridad no es sólo la mera ayuda humanitaria o de beneficencia; ni una alianza de grupo en vista a defender intereses propios o particulares, aunque sea muy dignos. Solidaridad tiene relación directa con el hecho de compartir, repartir y sentir en carne propia las necesidades reales de los demás. Es reconocer y sentir al pobre y al marginado como prójimo es experimentar que los gozos y los sufrimientos del hermano, quien muchas veces ni siquiera conocemos, afectan nuestra propia vida, obligándonos a salir de nuestra comodidad y egoísmo al encuentro del hermano. El pueblo conoce la historia de la solidaridad ante las múltiples desgracias que ha padecido históricamente junto con su pobreza secular: el terremoto, la falta de democracia y participación debido a las sucesivas dictaduras militares, y sobre todo, la más temible y desbastadora de las calamidades y desgracias como fueron los tristes años de guerra y de violencia; en todo este camino los guatemaltecos han sabido generar y cultivar el sentido de la solidaridad.

Tomando en cuenta lo que realmente es solidaridad presento un perfil de lo que puede ser una persona con solidaridad.

- a. Quien se interese y compromete por el bien de los demás.
- b. Quien es sensible y consecuente ante cualquier injusticia o atropello cometido contra la dignidad de la persona humana.
- c. Quien trabaja porque la justicia esté del lado de la verdad.
- d. Quien se juega la vida por la libertad y la defensa de los

derechos humanos de todos.

- e. Quienes no utilizan la fuerza para imponer sus criterios ni se aprovechan del débil.
- f. Quienes saben recibir y sepan dar.
- g. Quienes están dispuestos a servir al prójimo como hermano, y no explotarlo como mercancía.
- h. Quienes comparten su propia vida con los más pobres.
- i. Quienes generan esperanza y alegría, y anuncian con su vida que el presente orden de cosas tiene que cambiar para bien de los más pobres.

"La solidaridad implica el desarrollo integral y la promoción humana. La verdadera promoción humana que es desarrollo y liberación, se fundamenta en la solidaridad que, junto con la libertad, permite que la persona humana sea aquello que debe ser según el proyecto del creador. Pero no podrá ser posible ni la solidaridad ni la libertad y por lo mismo, la paz verdadera, duradera y estable, si los ciudadanos individual y colectivamente no disfrutan y se les reconoce la misma y única igualdad fundamental. Esta igualdad es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno".<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Conferencia Episcopal de Guatemala. Urge la Verdadera Paz. Julio de 1995, p. 80.

## **F. Convivencia Democrática y Cultura de la Paz.**

### **1. El Estado**

Todas las personas que viven en Guatemala, forman parte de un Estado, en Guatemala se educa al niño y a la niña para vivir en él y en la sociedad. El Estado guatemalteco está organizado democráticamente, tiene su Constitución Política, sus leyes donde se establecen y se garantizan los derechos individuales y sociales así como las relaciones jurídicas que regulan la vida de la Nación.

Todos los guatemaltecos son ciudadanos con deberes y derechos con relación al Estado y es la escuela la que debe hacer esta realidad en todo el proceso educativo.

Con el conocimiento de los conceptos que corresponden al Estado, los guatemaltecos deben conocer sus obligaciones políticas y sociales; aprender a conocer y respetar la Constitución Política de la República, para poder ejercer con libertad sus derechos.

Estado es una nación organizada jurídicamente, con leyes propias, está formada por tres elementos: la población, el territorio y el poder. Constituye un poder educativo; es el más claro, concreto y definido de los poderes desde el punto de vista histórico y social. La misión del Estado en un régimen democrático es balancear el poderío de las fuerzas y de los intereses en pugna; una manera de lograrlo es controlando las instituciones educativas que de otro modo podrían extremar el mínimo de presión que les es permitido en la formación educativa.

"El Estado es una sociedad Humana. La observación de esa sociedad humana que, según dejamos anotado, se encuentra en la base del Estado, nos da a conocer que la misma se encuentra esta-

blecida permanentemente en un territorio, que le corresponde, con exclusión de otras sociedades estatales que se encuentran también viviendo en sus respectivos territorios. De esta manera añadimos un dato más a nuestra noción previa y decimos que el Estado es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde".<sup>16</sup>

Es una Sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica.

## 2. La Sociedad

La familia es la base de la sociedad organizada que tiene su fundamento en el matrimonio; pero, la coexistencia bajo un techo y los vínculos de sangre, que define la familia, no basta para unir sus miembros. El auténtico cimiento de toda célula familiar es el amor recíproco entre las personas que están llamadas a vivir juntas.

La actitud de la persona frente a la sociedad, dependerá en gran parte de la persona frente a la sociedad, dependerá en gran parte de su experiencia familiar, así como de su relación con la comunidad en donde le toca vivir.

Sociedad es agrupamiento, enlazamiento y esto está de acuerdo con su significado etimológico: Unión puesto que en su más remoto origen, sociedad significó convivir, estar unido a, estar acoplado.

El hombre por naturaleza, es un ser social, lo humano en él lo engendran la vida en sociedad y la cultura creada por la humanidad.

---

<sup>16</sup> Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Editorial Porrúa, S.A. México 1994. p. 25.

El hombre tiene una tendencia indeclinable a vivir en sociedad; es más, se es humano en cuanto que se vive en sociedad. La sociabilidad del hombre da vida a la sociedad y la vida en ésta es la forma única de la vida humana.

Las generaciones humanas desaparecen y se sustituyen unas a otras, pero lo creado por ellas se transmite a la siguiente generación, la cual, en sus trabajos y luchas, multiplica y perfecciona esta riqueza, lleva adelante la continuidad progresiva de la humanidad. La cultura es transmitida socialmente esto es, aprendida de otros. No es innata, ni instintiva; se recibe, enriquece y se transmite.

El mecanismo principal de la transmisión de la cultura es el lenguaje que ha sido llamado la institución fundamental del género humano. Es uno de los primeros aspectos de la cultura que se aprende y, una vez adquirido, es la clave del resto de la cultura. El trabajo es una necesidad natural eterna, condición indispensable para que la sociedad pueda existir. Antes de dedicarse a la política, el arte o la religión, los hombres necesitan comer, beber, tener una vivienda y vestirse.

El desarrollo de la sociedad está condicionado por el desarrollo de las fuerzas productivas y la relación social de producción. Los instrumentos de producción, los medios de trabajo con ayuda de los cuales son creados los bienes materiales, y los hombres que llevan a cabo el proceso de producción, forman las fuerzas productivas de la sociedad.

El ser social comprende, ante todo, relaciones sociales entre los hombres formados en el proceso de la producción, cambio, distribución y consumo bienes materiales. La conciencia social es el conjunto de sentimientos, emociones, estados de ánimo, hábitos, ilusiones, ideas y teorías de los grupos sociales.

### 3. Identidad Cultural

Es un mandato constitucional de reconocer el derecho de las personas y de las comunidades identificarse dentro de una cultura con sus valores, su lenguaje y sus costumbres.

Siendo cada cultura única en su caracterización sus individuos tienen conciencia de ser diferentes de otros pueblos. Esta percepción de diferencia se basa en las características profundas y originales de cada cultura que determinan la identidad del grupo y del individuo. Los distintos grupos culturales tienen el derecho de vivir de acuerdo con sus costumbres y tradiciones y a conservar los rasgos característicos de su etnicidad dentro del contexto social de la vida actual; lograr un acercamiento; comprensión y respeto entre los pueblos a través de la valoración de la cultura propia y la ajena. Cuando todo lo anterior se logra se tendrá en Guatemala una identidad cultural propia y se habrá logrado que cada persona participe con dignidad y libertad de lo que el progreso le ofrece.

Las sociedades se caracterizan por sus culturas y así se diferencian unas de las otras. Estas diferencias culturales son relativamente resistentes, aunque no inmutables, por otra parte, tienen consecuencias decisivas en todos los planos de la vida de los seres humanos.

Una civilización es una entidad cultural. Las aldeas, las regiones, los grupos étnicos, las nacionalidades, los grupos religiosos, todos ellos tienen culturas de diferentes niveles de heterogeneidad cultural.

Una civilización es el más amplio nivel de identidad cultural que tienen las personas. La civilización se define por los elementos comunes de carácter objetivo tales como lengua, historia, religión, costumbres e instituciones.

Las causas por las que una sociedad sufre cambios culturales son: contactos culturales que pueden darse de diferentes formas: Conquista, colonización e intercambio comercial.

## **G. El Proceso Educativo y los Acuerdos de Paz.**

### **1. Definición del Proceso Educativo.**

La educación es un proceso integral inherente a la persona, que la involucra en su totalidad, en lo individual, social y ecológico, por medio del cual incorpora valores y desarrolla la capacidad analítica, crítica, creativa y productiva, que le permite educar durante toda la vida adecuadamente su realidad en función de su bienestar y el de los demás.

El proceso educativo deberá ser un sistema que tome en cuenta que la libertad es el máximo don del hombre, por lo tanto, la educación deberá ejercerse en un marco de paz y libertad que dé como resultado hombres respetuosos y conscientes de sus derechos y obligaciones.

Es un conjunto de influencias que se ejerce sobre el ser para configurarlo, no sólo desde el punto de vista espiritual y social, sino también biológico. No estrictamente tiene que haber contacto directo de hombre a hombre, sino un vínculo externo entre maestro y alumno, subordinándose ambos a la ley del bien cultural o material de estudio a transmitir o a aprender. Se trata de un contacto meramente intelectual y la medida en que el bien sirve de medio y, en cierta manera, se interpone entre el educador y el educando, en el que la dirección del proceso está determinada por la estructura del contenido.

La educación, más que el intelecto, apunta a la personalidad total del educando, y para ello se vale de una influencia intencional y metódica que se centra sobre el educando, y que hace del contenido a transmitir un medio para desarrollar de las potencias del ser inmaduro.

## 2. Definición de Educación para la Paz.

"Es una educación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos, que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social hacia la conciencia crítica por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre sociedad".<sup>17</sup>

Es obra de toda la sociedad en proceso permanente de seres inacabados, por lo tanto, si se analiza el concepto de paz lleva el reconocimiento de que una educación para la paz deberá invitar a los otros pueblos en un intento de comprensión y acercamiento, sino hay que participar activamente en la obra común de edificación de esa sociedad pacífica y libre.

Hablar de educación para la paz es hablar de derechos y de democracia, todo esto viene a dar como resultado un modelo social, político y cultural que logre desarrollar la realización de su propio ser. Es importante tomar conciencia de la realidad del mundo en que vivimos y de la época crítica que la civilización humana atraviesa, a fin de poder preparar al hombre para la vida de mañana. Es necesario recordar que en el dominio de la educación, la tarea más importante es la de transponer los grandes ideales universales y sociales a la vida cotidiana y concretamente del hombre. La educación para la paz en proceso educativo no debe ser una meta

---

<sup>17</sup> Ministerio de Educación, SIMAC, O.E.A. Lectura de Orientación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz. Diciembre 1995, p. 21.

preestablecida que se alcanza sino un objetivo que se construye: la búsqueda de la paz es un proceso de construcción más que de conquista, invención, descubrimiento y constatación.

El ser humano es un sujeto de derechos y con deberes. No existe ningún derecho que no se acompañe de un deber, aunque sea el elemental de respetar la ley que lo crea. Se entiende por responsabilidad la conciencia que pueda tener el acto social sobre relación entre sus derechos y los deberes hacia sus semejantes. La promoción de los derechos humanos exige tener siempre una doble perspectiva: Los derechos como expresión de valores a ser alcanzados mediante consensos y pactos sociales; y los derechos en la vida real, como marco de interpretación de disfrute efectivo de esos valores. La educación para la paz es esencialmente una educación para la responsabilidad humana.

"Los objetivos básicos de la educación para la paz según Llorec Vidal en las siguientes tareas:

- a. **Concientización, es decir, despertar y desenvolver una conciencia humana fraternal, no violenta y pacifista, lo cual implica el descubrimiento y la conquista progresiva de la paz interior, el desarme de los corazones y la creación de un sentimiento profundo de hermandad universal.**
- b. **Ejercitación no violenta y pacificadora, basada en la humanización progresiva del instinto luchador por obra del amor, ejercitación que debe conducir al desarrollo de hábitos, destrezas y actitudes.**
- c. **Responsabilización del hombre y la sociedad, en la obra individual y colectiva de la pacificación interior, el respeto activo y referencial por todas las formas de vida y por los deberes y**

derechos humanos, así como la instauración de una verdadera paz y por medio de la no violencia".<sup>18</sup>

Una educación para la paz deberá invitar a la acción. No basta reflexionar sobre la paz, o conocer a los otros pueblos en un intento de comprensión y acercamiento, sino que hay que participar activamente en la obra común de edificación de esa sociedad pacífica.

De tal manera el alumno tiene que aprender a reconocer su propio potencial agresivo y controlar su manejo; proporcionarle una dosis suficiente de satisfacción que lo estimule y brinde suficiente conducción y orientación para que logre superar los fracasos y ensayar respuestas que lo preparen para la vida democrática. Formarlos para el ejercicio de su juicio crítico es otra de las tareas fundamentales de la educación para la paz. El niño, joven y adulto deben desarrollar una capacidad crítica para analizar las condiciones sociales y económicas de las sociedades la que deberá ir acompañada de una actitud que permita juzgar los fenómenos con sentido positivo, tan necesario para la afirmación el sentido de la vida.

## 2.1 Fundamentación Legal de Educación para la Paz.

La educación tiene su fundamento legal en la Constitución Política de la República y en la Ley de Educación Nacional.

\*Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y

---

<sup>18</sup> Sanchinelli F., René. Manual de Educación Para la Paz y Derechos Humanos. Editorial BISEL. Guatemala C.A. 1992. p.p. 18,19.

mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos".<sup>19</sup>

Según la Ley de Educación Nacional, decreto Número 12-91 en el artículo 2º. Incisos F y G, establece como fines de la educación en Guatemala lo siguiente: "Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y a la declaración de los derechos de los niños.

Capacitar e introducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional".<sup>20</sup>

Existen también acciones que a nivel internacional están reconocidas y que cuentan con el apoyo legal y formal de organismos dedicados al mejoramiento y calidad de la educación, por lo tanto, es necesario mencionar que cuando se habla de educación para la Paz y de Derechos Humanos, se aplica uno de los aspectos contemplados en la recomendación aprobada en la XVIII Conferencia General de U.N.E.S.C.O.; al llevar a cabo programas de

---

<sup>19</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, C.A. p. 21.

<sup>20</sup> Decreto Legislativo No. 12-91. Ley de Educación Nacional y su Reglamento. Editorial Jurídica, Guatemala, 1996. p. 4.

acción acordados en materia de educación para la comprensión, de la Paz y los Derechos Humanos.

Así es como se cumple con lo preceptuado por la Constitución Política vigente, la cual declaró de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de los Derechos Humanos. Es importante mencionar que una educación para la paz se sustenta en la filosofía educativa guatemalteca.

### **3. Una Pedagogía de la Paz como Ciencia.**

Pedagogía es el estudio intencionado, sistemático y científico de la educación; es también una disciplina que tiene como objetivo el planteamiento, el estudio y la solución del problema educativo.

La pedagogía es un conjunto de normas, principios y leyes que regulan el hecho educativo sistemático.

La pedagogía de la paz es una disciplina especial en el campo de las ciencias comparadas. Su objeto principal es la educación para la paz, se preocupa muy especialmente de los ideales de la educación y también de los aspectos de la psicología individual por que en el hombre es donde se gestan los procesos de acción y de la psicología social, esas acciones se manifiestan y acontecen en el grupo humano.

La pedagogía de la Paz, como disciplina comparada, utiliza el método histórico para la ubicación de los fenómenos educativos, el filosófico le sirve para explicar sus causas y los efectos de los cambios sociales, para explicar las causas de los comportamientos individuales y sociales a través de ensayos e instrumentos que los pongan en evidencia y logre registrarlos cuantitativa y cualitativamente.

La pedagogía de la paz comparte con la pedagogía internacional las tareas de investigar las concepciones educativas y los intentos de su aplicación en las diferentes realidades imperantes en los países, y se plantea hasta qué punto ha sido tomada en cuenta en forma pedagógica la idea de la reglamentación y consolidación de Paz. Es importante tomar en cuenta que una de las finalidades de esta ciencia es convertir a los hombres pacifistas, prepararlos para que aprendan a rechazar la guerra y a buscar la paz.

Una pedagogía de la paz debe tomar en cuenta todos los aportes hechos por las investigaciones, con respecto a la biología del comportamiento, apreciar los resultados de las ciencias empírico-positivistas en sus exigencias de comprobación y cuantificación de datos y manifestaciones, pero no debe perderse de vista que cuando se habla de comportamiento pacífico, se está aludiendo a un tipo de conducta que adopta una postura que sobre todo va dirigida por una reflexión lúcida y creadora.

La pedagogía de la paz es una dirección especial de la pedagogía internacional con la que integra el ámbito de la pedagogía comparada. Se ocupa de la investigación de las concepciones educativas y sus realizaciones en el marco de los programas e ideas políticas imperantes en los países con énfasis en esclarecimiento de los aspectos y prácticas de una educación para la paz. Habla estrictamente de la necesidad de enseñar el comportamiento pacífico por la vía del aprendizaje de determinados fines que procuran el logro de la paz.

#### **4. Pensum de Estudio para Excombatientes Desmovilizados de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca**

Acuerdo Ministerial No. 160-97 de fecha 30 de abril de 1997.

Artículo 1º. Aprobar el plan de homologación de estudios del Ciclo de Educación Básica, para los excombatientes, desmovilizados, de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca U.R.N.G. el cual será realizado en las diferentes regiones del país de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Pensum de Estudios: Etapa única que incluye contenidos de las asignaturas, equivalentes a los tres grados del Ciclo de Educación Básica:
  - a. Matemática.
  - b. Idioma Español.
  - c. Estudios Sociales.
  - d. Ciencias Naturales.
  - e. Literatura.
  - f. Salud y Nutrición
  - g. Educación para la vida Ciudadana.
  - h. Contabilidad.
  - i. Física.
2. Los estudiantes deben ser reconocidos y acreditados por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca como integrantes de su organización.
3. Se tendrá una sola nota de promoción por los tres grados del ciclo básico la cual será registrada en cuadros diseñados específicamente para el caso y para los efectos legales.
4. Para concluir el ciclo es necesario aprobar una prueba global, la cual tendrá en cuenta los contenidos antes mencionados teniendo el estudiante una oportunidad de evaluación por recuperación.

5. Al haber aprobado la prueba global, cada estudiante recibirá el diploma correspondiente al ciclo de Educación Básica y el certificado de estudios del pensum establecido en el presente acuerdo.
  
6. Las direcciones departamentales de educación quedan obligadas a asegurar, supervisar y acreditar la acción educativa indicada en el presente acuerdo.

### **III. MARCO METODOLOGICO**

---

#### **A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

##### **1. Generales**

- 1.1 Destacar diversas opiniones, sobre el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz que en materia educativa se refiere.
- 1.2 Elaborar un documento escrito, que sirva como fuente de consulta, sobre los Acuerdos de Paz y su incidencia en el proceso educativo.

##### **2. Especificos**

- 2.1 Comprobar si los alumnos del ciclo de educación básica del municipio de Jutiapa han leído los Acuerdos de Paz.
- 2.2 Verificar de que forma los establecimientos educativos del ciclo de educación básica del municipio de Jutiapa incluyen en las asignaturas el estudio de los Acuerdos de Paz.
- 2.3 Determinar de que manera las autoridades educativas están impulsando el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz en el proceso educativo.
- 2.4 Determinar de que forma los Acuerdos de Paz inciden en el proceso educativo de los alumnos del ciclo de educación básica del municipio de Jutiapa.

- 2.5 Sugerir una guía didáctica a manera de propuesta para el estudio de los Acuerdos de Paz en el ciclo de educación básica.

## **B. POBLACION Y MUESTRA**

### **1. Población**

El estudio abarcó a 200 alumnos y 50 catedráticos de 2 establecimientos oficiales y 5 colegios privados del ciclo de educación básica del municipio de Jutiapa y a 20 autoridades educativas.

### **2. Muestra**

Se seleccionaron al azar a 60 estudiantes y 25 maestros de dos establecimientos educativos oficiales 140 alumnos y 25 maestros de cinco colegios privados del municipio de Jutiapa.

El siguiente cuadro contiene la cantidad de alumnos, maestros y el nombre de los establecimientos educativos donde se realizó la investigación.

Establecimiento	Sujetos		Sujetos	
	Alumnos	%	Maestros	%
Instituto Experimental de Educación Media	30	15%	08	16%
Instituto Nacional de Educación Básica	30	15%	07	14%
Instituto Técnico "San Cristóbal"	28	14%	07	14%
Colegio Particular Mixto "San Miguel"	28	14%	07	14%
Colegio Particular Mixto "Vida Nueva"	28	14%	07	14%
Colegio Particular Mixto "Liceo Jutiapa"	28	14%	07	14%
Instituto Técnico de Ciencias Administrativas y Computación I.N.T.E.C.I.A.D.C.O.M.	28	14%	07	14%
<b>TOTALES</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>

El siguiente cuadro refleja la muestra de autoridades educativas encuestadas.

Autoridades Educativas	Sujetos	Autoridades	%
Director Departamental		01	05%
Supervisores		01	05%
Capacitadores Técnicos Pedagógicos		04	20%
Coordinador Departamental de Capacitación		01	05%
Directores de los Planteles		07	35%
Profesionales		06	30%
<b>TOTALES</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>

### C. Descripción de los Instrumentos utilizados

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación de campo son tres cuestionarios, uno para maestros que imparten cursos en el área social humanística y literaria, otro para alumnos del ciclo de educación básica y otro para autoridades educativas del municipio de Jutiapa.

Los tres cuestionarios que se aplicaron cubrieron una extensión de dos páginas y tienen diez preguntas cada uno, con dos alternativas de SI - NO y se les pidió que razonen cada una de las respuestas dadas. Ver anexos B, C, D.

Para elaborar los cuestionarios se tomó en cuenta el título del tema de investigación y los objetivos.

#### **IV. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

---

La investigación de campo se realizó en los planteles educativos de educación básica del municipio de Jutiapa, mediante una encuesta que se practicó a catedráticos, alumnos y autoridades educativas del municipio en referencia; los instrumentos utilizados fueron tres cuestionarios, de diez preguntas cada uno y el razonamiento de su respuesta (por qué, cómo, cuáles). Los resultados son como sigue:

##### **Catedráticos encuestados (50 en total)**

El 82% manifiesta que la firma de los Acuerdos de paz, fue de mucha importancia, que puso el final del conflicto armado y se abrieron espacios democráticos en nuestro país, luego; un alto porcentaje (54%) manifiestan desconocer los Acuerdos de paz por motivo que no lo han hecho público, así mismo desconocen los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa, mencionan también que no se han dado cambios en materia educativa, solamente el Estado ha hecho lo que le conviene de acuerdo a sus perspectivas; el 84% afirma que no existe ninguna guía programática de enseñanza por parte del Ministerio de Educación sobre los Acuerdos de Paz; pero, les gustaría poner en práctica una, para enseñar a los alumnos sobre esa materia ya que no existen contenidos programáticos en ninguna materia del pensum, desconocen la existencia de un pensum de estudios para excombatientes. Finalmente los catedráticos manifestaron que no existe hasta el momento una reforma educativa que contemplen las ventajas que tendrá la educación, ya, que se aparta de las clases necesitadas que es la mayoría de la población.

### Con relación a los alumnos encuestados (200 en total)

El 77.5% respondió que fue indispensable la firma de los Acuerdos de Paz con el fin de terminar con la violencia política en nuestro país; que lo poco que saben de los Acuerdos de Paz lo han escuchado en los medios de comunicación y lo han investigado por sus propios medios; en los planteles donde estudian no les hablan del tema; el 83% manifiestan que desconocen los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa, responden que no se ha dado ningún cambio en el proceso educativo, al contrario se ha disminuido el personal con los retiros voluntarios a todo nivel; el 64.5% contestó que las autoridades y maestros, no han promovido ninguna dinámica sobre el conocimiento de los Acuerdos de Paz, que sólo se habla del contenido de la clase nada más; mientras, que un porcentaje mayor respondió que es necesario incluir contenidos sobre los Acuerdos de Paz en las materias de estudio para aprender de lo que se trata, tomando en cuenta que después de la firma de los Acuerdos de Paz todo sigue igual, siguen las violaciones a los Derechos Humanos y más violencia; un 35% contestó, que al menos ya no hay masacres en las áreas de guerra. En materia educativa contestaron que no ha habido logros, que el gobierno no se ha preocupado por la educación, todo sigue igual no se ven cambios especialmente en el sector oficial. Finalmente el 86.5% de los alumnos encuestados manifestaron que les gustaría conocer ampliamente los Acuerdos de Paz, para saber su propósito, perspectivas y logros alcanzados y estar informado de lo que ocurre en el país y los cambios que se esperan en el sistema Educativo.

En lo que corresponde a las autoridades encuestadas (20 en total del municipio de Jutiapa); el 80% contestó que conocen los Acuerdos de Paz, entre ellos, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función de

ejército en una sociedad Democrática, el 65% contestó que también conocen los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa, el 70% manifiestan que no existe de momento ninguna guía programática sobre los Acuerdos de Paz en materia educativa en nuestro país; pues existe poco interés de las autoridades del Ministerio de Educación y no le han dado la importancia, desconociendo también la existencia de un pensum de estudios específico para los excombatientes, el 60% contestó que los Acuerdos de Paz han incidido positivamente en el proceso educativo, de manera informativa a nivel de autoridades, pues aun no existe cobertura para maestros y alumnos de ningún nivel educativo; pues, con las autoridades educativas se han realizado seminarios, foros y documentos impresos que se los han entregado, manifiestan que han recibido apoyo económico de organizaciones internacionales para la inversión en la reforma educativa, pero al momento sólo se ha visto en la reestructuración de las Direcciones Regionales y Departamentales. Un alto porcentaje (75%) contestó que no se le ha puesto mayor interés al tema y que solamente lo han hecho en apoyo al cumplimiento del compromiso de los Derechos Humanos de tal forma que en los planteles educativos no están incluyendo en los contenidos de la materia de estudio, el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz; el 55% manifestó que se han dado logros financieros incrementando el presupuesto para tener apoyo en la impresión de libros de texto del nivel primario y no así del ciclo básico. Para finalizar el 80% de las autoridades educativas contestó que es necesaria una guía programática para tener mejor conocimiento de los Acuerdos de Paz, orientar a los maestros para su aplicación en asignaturas afines y será una guía para el desarrollo de su labor docente.

A continuación se presenta la estadística de los resultados en cuadros y gráficas.

**CUADROS Y GRAFICAS ESTADISTICAS  
DEL CUESTIONARIO PRACTICADO  
A CATEDRATICOS**

**PREGUNTA No. 01**

Considera de importancia la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)

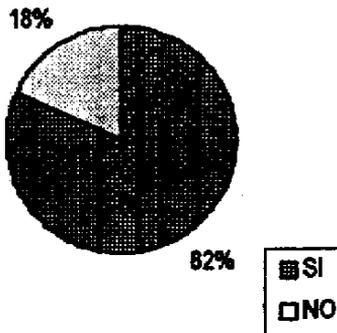
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 01**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	41	82	09	18	--	--	--	--	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 01 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 01**

FUENTE: Cuadro No. 1

**INTERPRETACION:** El 82% de los catedráticos encuestados contestó que la firma de los Acuerdos de Paz, fueron de mucha importancia, pues afirman que fue el final del conflicto Armado y desde ese momento se abrieron espacios democráticos para el país.

**PREGUNTA No. 02**

Conoce los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)

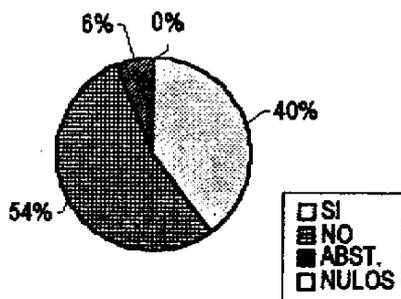
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 02**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	20	40	27	54	03	06	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 02 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 02**

FUENTE: Cuadro No. 02.

**INTERPRETACION:** El 54% de los catedráticos contestó que desconocen los Acuerdos de Paz ya que no los han hecho públicos. Mientras que el 40% contestó que conocen algunos pero de nombre y no de su contenido, tales como: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre Acuerdos Socioeconómicos y Situación Agraria y Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas; el 6% se abstuvo en contestar.

**PREGUNTA No. 03**

Conoce los Acuerdos que contienen aspectos en materia educativa?

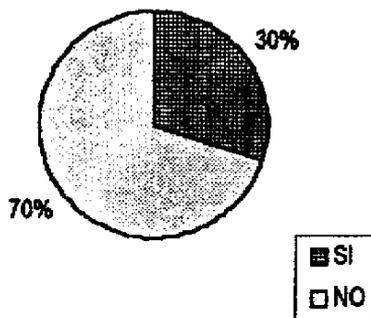
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 03**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	15	30	35	70	-	-	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 03 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 03**

FUENTE: Cuadro No. 03.

**INTERPRETACION:** El 70% de los catedráticos encuestados contestó desconocer, qué Acuerdos de Paz contienen aspectos en materia educativa. El 30% contestó que sólo conocen los Acuerdos: Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Global sobre Derechos Humanos y Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

**PREGUNTA No. 04**

Considera que se están cumpliendo los preceptos de los Acuerdos de Paz en materia educativa?

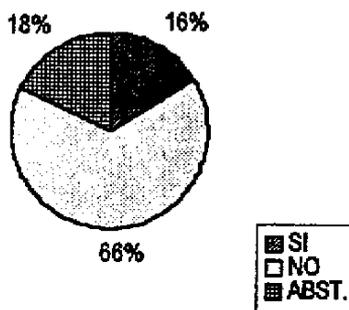
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 04**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	08	16	33	66	09	18	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 04 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 04**

FUENTE: Cuadro No. 04.

**INTERPRETACION:** El 66% de los catedráticos encuestados contestó que no se han dado cambios en materia educativa por la firma de los Acuerdos de Paz, solamente el Estado ha hecho lo que le conviene de acuerdo a sus perspectivas, sin tomar en cuenta la realidad socioeconómica del alumno o maestro.

**PREGUNTA No. 05**

Existe en su establecimiento educativo una guía programática del Ministerio de Educación específica sobre los Acuerdos de Paz?

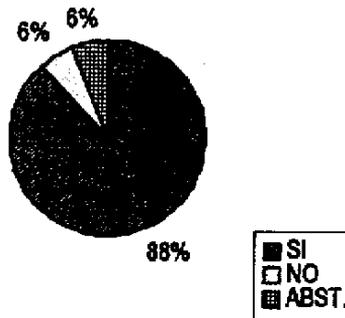
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuál? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 05**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	06	12	42	84	02	04	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 05 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 05**

FUENTE: Cuadro No. 05.

**INTERPRETACION:** El 88% de los catedráticos contestó que les gustaría tener una guía programática sobre los Acuerdos de Paz, para conocer a fondo y darle a conocer en forma amplia a los alumnos.

**PREGUNTA No. 06**

Le gustaría tener una guía programática sobre los Acuerdos de Paz, para implementar los contenidos del curso que imparte?

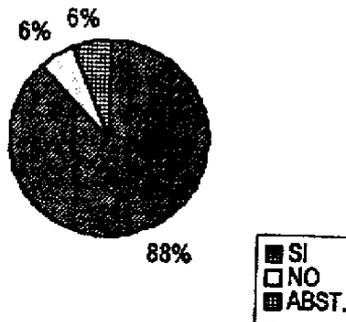
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 06**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	44	88	03	06	03	06	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 06 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 06**

FUENTE: Cuadro No. 06.

**INTERPRETACION:** El 88% de los catedráticos contestó que les gustaría tener una guía programática sobre los Acuerdos de Paz, para conocer a fondo y darle a conocer en forma amplia a los alumnos.

**PREGUNTA No. 07**

Existe en su establecimiento específicamente en las asignaturas de Estudios Sociales e Idioma Español contenidos programáticos sobre los Acuerdos de Paz?

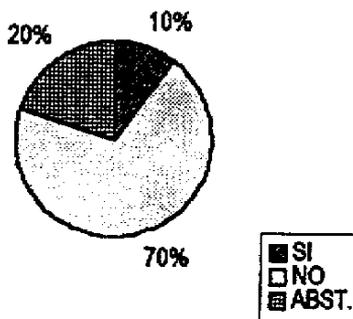
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 07**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	05	10	35	70	10	20	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 07 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 07**

FUENTE: Cuadro No. 07.

**INTERPRETACION:** El 70% de los Catedráticos encuestados contestó que no existe ningún contenido programático en tales asignaturas, sin embargo les imparten a los estudiantes información de importancia sobre los Acuerdos de Paz por cuenta propia.

**PREGUNTA No. 08**

Existe actualmente un pensum de estudios del Ciclo de Educación Básica elaborado por el Ministerio de Educación específicamente para los excombatientes tanto del Ejército como de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)?

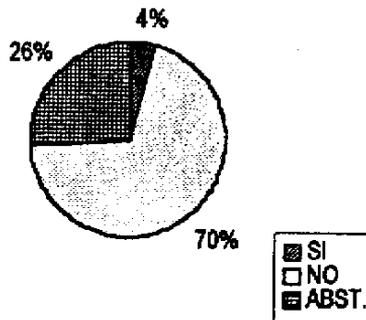
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 08**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	02	04	35	70	13	26	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 08 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 08**

FUENTE: Cuadro No. 08.

INTERPRETACION: El 70% de los catedráticos encuestados contestó que desconocen la existencia de un pensum de estudios específicamente para los excombatientes, tanto del ejército como de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

**PREGUNTA No. 09**

Considera que se favorece la educación en Guatemala como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz?

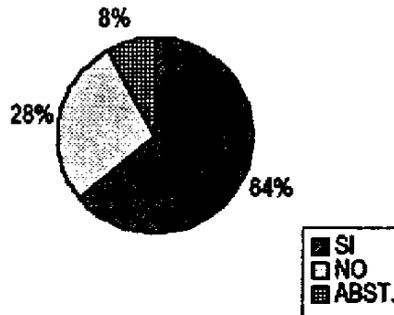
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 09**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	32	64	14	28	04	08	—	—	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 09 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 09**

FUENTE: Cuadro No. 09.

**INTERPRETACION:** El 64% de los catedráticos encuestados contestó que la educación se favorece, porque se darán mejoras en cuanto a la paz y que el alumno ya no tenga temor a asistir a los planteles de enseñanza.

**PREGUNTA No. 10**

Considera que ha incidido positivamente la firma de los Acuerdos de Paz en el proceso educativo?

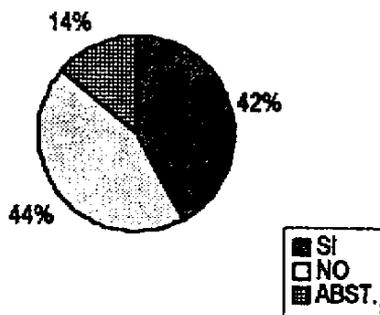
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 10**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
50	21	42	22	44	07	14	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 10 de la encuesta a Catedráticos.

**GRAFICA No. 10**

FUENTE: Cuadro No. 10.

**INTERPRETACION:** El 44% de los catedráticos encuestados contestó que no existe ninguna Reforma educativa hasta el momento, donde contemplan las ventajas que tendrá la educación, ya que se aparta de las clases necesitadas que es la mayoría de la población. Mientras que el 42% contestó que inciden únicamente en las Areas de conflicto donde al menos los alumnos pueden asistir a los planteles y el 14% se abstuvo de contestar.

**CUADROS Y GRAFICAS ESTADISTICAS  
DEL CUESTIONARIO PRACTICADO  
A ALUMNOS**

**PREGUNTA No. 01**

Considera que fue necesaria la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)?

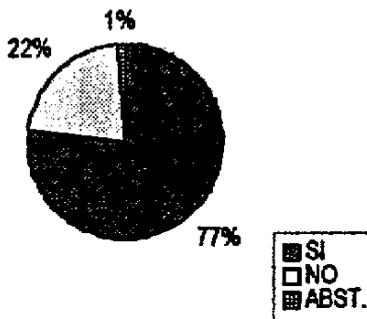
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 11**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	155	77.5	43	21.5	02	01	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 01 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 11**

FUENTE: Cuadro No. 11

INTERPRETACION: El 77.5% de los alumnos encuestados respondió que fue necesaria la firma de los Acuerdos de Paz, para terminar con el conflicto Armado y la violencia, y poder así mejorar el sistema de vida en la población.

**PREGUNTA No. 02**

Conoce los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)

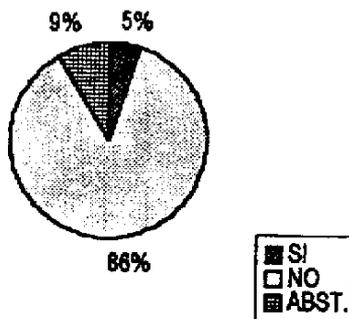
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 12**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	10	05	173	86.5	17	8.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 02 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 12**

FUENTE: Cuadro No. 12.

**INTERPRETACION:** El 86.5% de los alumnos encuestados respondió que no tienen idea sobre lo que son los Acuerdos de Paz, solamente que lo investigarán por su propia cuenta, por que en el establecimiento no le hablan de eso.

**PREGUNTA No. 03**

Conoce los Acuerdos de paz que contienen aspectos en materia educativa?

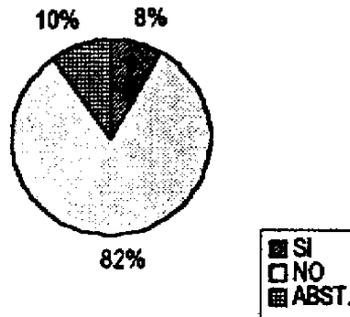
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 13**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	15	7.5	166	83	19	9.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 03 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 13**

FUENTE: Cuadro No. 13.

**INTERPRETACION:** El 83% de los alumnos encuestados respondió que desconocen los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa.

**PREGUNTA No. 04**

Considera que se han dado cambios en el proceso educativo como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz?

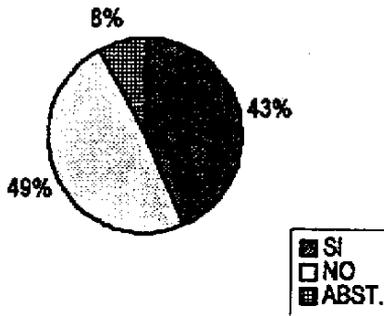
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 14**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	85	42.5	100	50	15	7.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 04 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 15**

FUENTE: Cuadro No. 14.

**INTERPRETACION:** El 50% de los alumnos encuestados respondió que no se ha visto ningún cambio, se han dado pero no para mejorar el proceso educativo, sino en otros aspectos como disminución del personal con los retiros voluntarios a todo nivel

**PREGUNTA No. 05**

Las autoridades y maestros del establecimiento han promovido capacitaciones, talleres, mesas redondas y capacitaciones sobre los Acuerdos de Paz?

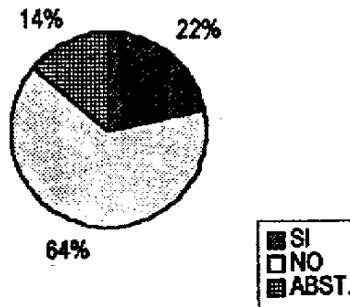
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 15**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	43	21.5	129	64.5	28	14	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 05 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 15**

FUENTE: Cuadro No. 15.

INTERPRETACION: El 64.5% de los alumnos encuestados respondió que las autoridades y maestros, no han promovido ninguna dinámica sobre el conocimiento de los Acuerdos de Paz.

**PREGUNTA No. 06**

Los catedráticos (as) de las diferentes asignaturas te imparten contenidos sobre la importancia, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz?

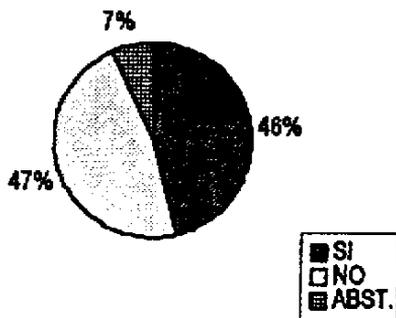
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 16**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	91	45.5	96	48	13	6.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 06 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 16**

FUENTE: Cuadro No. 16.

**INTERPRETACION:** El 48% de los alumnos encuestados respondió que en ninguna asignatura les mencionan los Acuerdos de Paz y que solo se habla del contenido de la clase nada más y el 6.5% se abstuvo de contestar.

**PREGUNTA No. 07**

Considera necesario incluir en las materias de Estudio contenidos específicos sobre los Acuerdos de Paz?

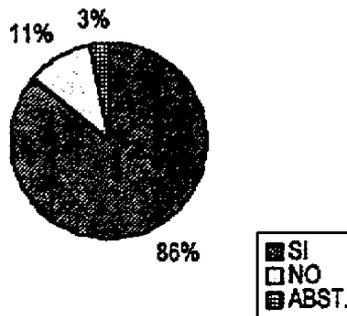
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 17**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	174	87	21	10.5	05	2.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 07 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 17**

FUENTE: Cuadro No. 17.

**INTERPRETACION:** El 87% de los alumnos encuestados respondió que es necesario incluir contenidos de los Acuerdos de Paz en las materias de Estudio para así poder aprender de lo que se trata, y estar enterados de los cambios que se están dando en Guatemala.

**PREGUNTA No. 08**

Considera que los Acuerdos de Paz en nuestro medio se están aplicando y cumpliendo?

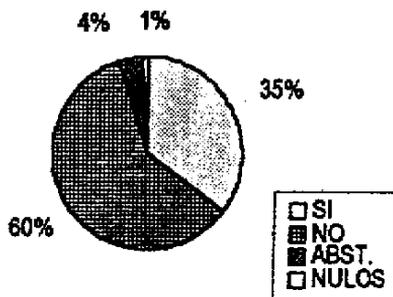
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 18**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	70	35	121	60.5	07	3.5	02	01	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 08 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 18**

FUENTE: Cuadro No. 18.

**INTERPRETACION:** El 60% de los alumnos encuestados respondió que después de la firma de los Acuerdos de Paz todo sigue igual, más violencia, siguen las violaciones a los Derechos Humanos. Mientras que el 35% contestó que ya no hay masacres en las áreas de guerra y la guerrilla desapareció, el 3.5% se abstuvo y el 1% fue nulo.

**PREGUNTA No. 09**

Considera que hay logros en materia educativa, como consecuencia de la firma de la paz en nuestro país?

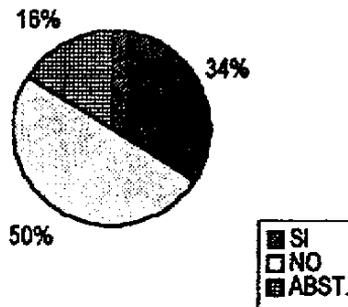
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 19**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	67	53.5	100	50	33	16.5	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 09 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 19**

FUENTE: Cuadro No. 19.

**INTERPRETACION:** El 50% de los alumnos encuestados respondió que el gobierno no se ha preocupado por la educación, todo sigue igual no se ven cambios en los establecimientos educativos especialmente del sector oficial.

**PREGUNTA No. 10**

Te gustaría conocer ampliamente los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala?

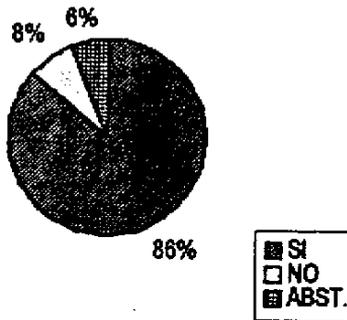
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 20**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
200	173	86.5	15	7.5	12	06	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 10 de la encuesta a alumnos.

**GRAFICA No. 20**

FUENTE: Cuadro No. 20.

**INTERPRETACION:** El 86.5% de los alumnos encuestados respondió que les gustaría conocer ampliamente los Acuerdos de Paz, para saber el por que se firmó la Paz en Guatemala y estar más informados de lo que ocurre en el país y los resultados que se esperan.

**CUADROS Y GRAFICAS ESTADISTICAS  
DEL CUESTIONARIO PRACTICADO  
A AUTORIDADES EDUCATIVAS**

**PREGUNTA No. 01**

Conoce los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala?

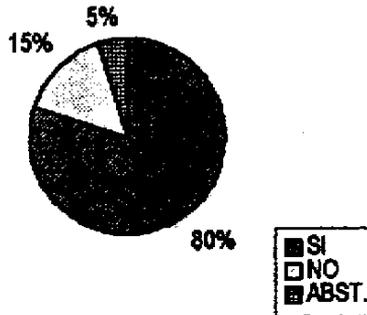
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 21**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	16	80	03	15	01	05	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 01 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 21**

FUENTE: Cuadro No. 21

**INTERPRETACION:** El 80% de las autoridades educativas contestó que conocen los Acuerdos de Paz, especialmente: El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

**PREGUNTA No. 02**

Conoce los Acuerdos de Paz en Guatemala que contengan aspectos en materia educativa?

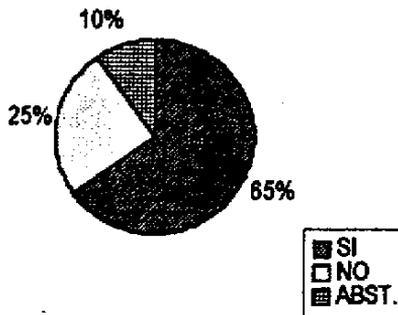
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 22**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	13	65	05	25	02	10	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 02 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 22**

FUENTE: Cuadro No. 22.

**INTERPRETACION:** El 65% de las autoridades educativas contestó que conocen los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa, mencionando en mayor escala el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.

**PREGUNTA No. 03**

Existe una guía programática específica para el ciclo de Educación Básica elaborada por el Ministerio de Educación sobre los Acuerdos de Paz?

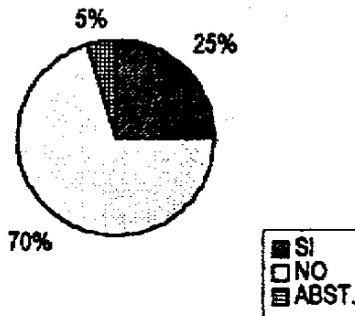
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 23**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	05	25	14	70	01	05	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 03 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 23**

FUENTE: Cuadro No. 23.

**INTERPRETACION:** El 70% de las autoridades educativas encuestadas contestó que no existe al momento ninguna guía programática sobre los Acuerdos de Paz en nuestro país; pues existe poco interés de las autoridades del MINEDUC y no le han dado la importancia.

**PREGUNTA No. 04**

Existe un pensum de estudios específico, elaborado por el Ministerio de Educación, para los excombatientes del Ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca?

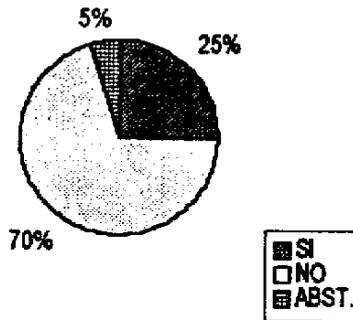
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 24**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	05	25	14	70	01	05	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 04 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 24**

FUENTE: Cuadro No. 24.

INTERPRETACION: El 70% de las autoridades educativas encuestadas contestó que los excombatientes ya se incorporaron a la vida civil por tanto gozan de los mismos derechos de toda la población guatemalteca. Pues no obstante desconocen la existencia de un pensum de estudios específico.

**PREGUNTA No. 05**

Considera que los Acuerdos de Paz suscritos por el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca han incidido positivamente en el proceso educativo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

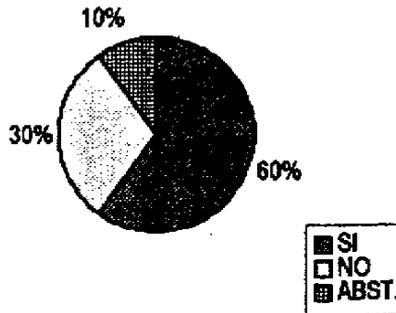
Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 25**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	12	60	06	30	02	10	--	--	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 05 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 25**



FUENTE: Cuadro No. 25.

INTERPRETACION: El 60% de las autoridades educativas encuestadas contestó que los Acuerdos de Paz han incidido positivamente en el proceso educativo, ya que se han formado ejes formativos, habiendo apoyo económico de organizaciones internacionales, tomando en cuenta también la Reforma Educativa.

**PREGUNTA No. 06**

Considera que el Ministerio de Educación ha establecido estrategias para el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz?

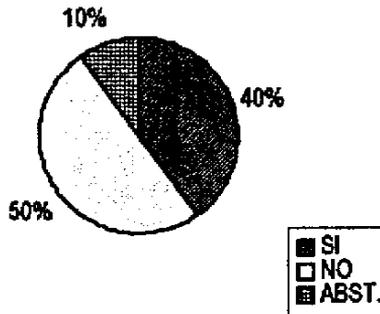
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 26**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	08	40	10	50	02	10	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 06 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 26**

FUENTE: Cuadro No. 26.

INTERPRETACION: El 50% de las autoridades educativas contestó que no tienen conocimiento sobre estrategias para el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Mientras que el 40% contestó que el Ministerio de Educación, les ha dado capacitación, folletos, foros, franjas curriculares y ejes informativos. El 10% se abstuvo de contestar.

**PREGUNTA No. 07**

Se han programado por parte de las autoridades Educativas charlas, conferencias, foros, mesas redondas, etc. sobre los acuerdos de Paz a docentes que laboran en los establecimiento de educación básica del municipio de Jutiapa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

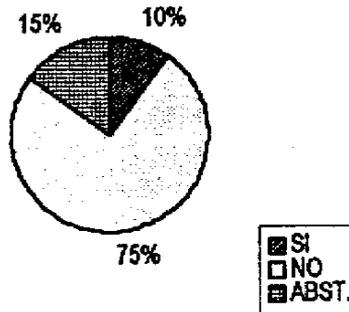
Cuáles? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 27**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	02	10	15	75	03	15	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 07 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 27**



FUENTE: Cuadro No. 27.

INTERPRETACION: El 75% de las Autoridades encuestadas contestó que no se le ha puesto mayor interés al tema y que solamente lo han hecho en apoyo a la procuraduría de los Derechos Humanos.

**PREGUNTA No. 08**

Considera que los planteles educativos oficiales y privados del municipio de Jutiapa están incluyendo en los contenidos de las materias de estudio el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz?

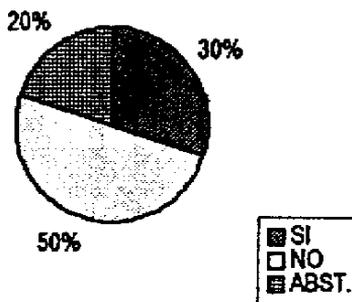
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 28**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	06	30	10	50	04	20	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 08 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 28**

FUENTE: Cuadro No. 28.

INTERPRETACION: El 50% de las autoridades educativas encuestadas contestó que en los planteles educativos no están incluyendo en los contenidos de la materia de estudio, el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz.

**PREGUNTA No. 09**

Considera que existen logros en materia educativa, como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz en nuestro país?

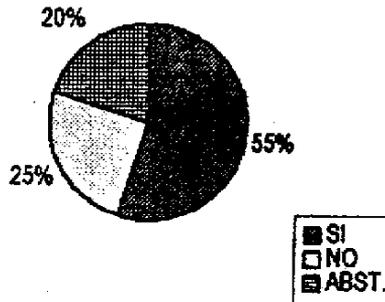
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 29**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	11	55	05	25	04	20	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 09 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 29**

FUENTE: Cuadro No. 29.

**INTERPRETACION:** El 55% de las autoridades encuestadas contestó que se han dado logros, tomando en cuenta la Reforma Educativa, incrementando el presupuesto para tener apoyo en los programas y así darle mejor atención a la educación.

**PREGUNTA No. 10**

Considera que es necesaria la elaboración de una guía programática sobre el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz en el ciclo de Educación Básica?

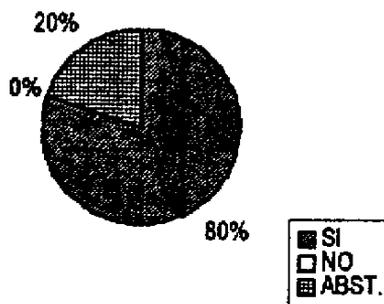
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**CUADRO No. 30**

TOTAL ENCUESTADOS	SI	%	NO	%	ABST.	%	NULOS	%	TOTAL
20	16	80	-	-	04	20	-	-	100%

FUENTE: Resultado de la tabulación de la pregunta No. 10 de la encuesta a Autoridades Educativas.

**GRAFICA No. 30**

FUENTE: Cuadro No. 30.

**INTERPRETACION:** El 80% de las autoridades encuestadas contestó que es necesaria una guía programática para tener mejor conocimiento y así poder orientar a los maestros, ya que servirá de guía al docente para el desarrollo de su labor.

## V. CONCLUSIONES

---

1. Los **catedráticos y alumnos del Ciclo de Educación Básica de los planteles educativos oficiales y privados del municipio de Jutiapa, desconocen los Acuerdos de Paz en general y los que tienen aspectos en materia educativa, ya que las autoridades del Ministerio de Educación no se han preocupado por darlos a conocer en los planteles educativos por ningún medio.**
2. Los **alumnos, catedráticos y Autoridades Educativas departamentales desconocen el nuevo pensum dado por el Ministerio de Educación para los excombatientes, desmovilizados de la Unidad Revolucionaria nacional Guatemalteca.**
3. **En el municipio de Jutiapa según manifiestan las autoridades educativas, no se le ha puesto mayor interés al tema de los Acuerdos de Paz, solamente lo han hecho en cumplimiento del Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos.**
4. **La firma de los Acuerdos de Paz, según manifiestan los alumnos no han incidido en el proceso educativo, pues no se ha dado ningún cambio.**
5. **Los alumnos, los maestros y las autoridades educativas manifiestan que es importante e indispensable ejecutar una guía programática, para implementar los contenidos de las materias con aspectos sobre los Acuerdos de Paz y su cumplimiento.**
6. **La firma de los Acuerdos de Paz fue de mucha importancia porque le puso fin al conflicto armado y que desde ese momento se abrieron espacios democráticos para Guatemala.**

## **VI. RECOMENDACIONES**

---

1. Las autoridades del Ministerio de Educación deberán buscar las estrategias para que los maestros puedan tener conocimiento del origen de los Acuerdos de Paz para poderlos transmitir a sus alumnos.
2. Que las autoridades divulguen por todos los medios los cambios efectuados en materia educativa, para que sea del conocimiento público, especialmente la modificación a los pensa de estudio.
3. Crear un mecanismo de interacción entre autoridades educativas y procuraduría de los Derechos Humanos para enriquecer conocimientos que conduzcan a fundamentar una información adecuada para catedráticos, estudiantes y autoridades educativas.
4. Deben implementarse los pensum de estudios con ejes formativos sobre los Acuerdos de Paz y su cumplimiento; de tal manera que las autoridades programen seminarios, talleres, foros sobre el avance y logros de los Acuerdos de Paz.
5. Se presenta, en el anexo, a manera de sugerencia, la guía programática para la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los centros educativos que imparten el Ciclo de Educación Básica.
6. Es recomendable que los estudiantes del Ciclo de Educación Básica de planteles educativos del municipio de Jutiapa, conozcan la importancia de la firma de los Acuerdos de Paz.

**BIBLIOGRAFIA**

---

- Alvarez, Marco Tulio  
Folleto Noticias de Guatemala.  
Enero de 1997.
- Bolaños de Zarco, Teresa.  
La Culebra en la Corbata.  
Editorial INGRAMEX, S.A.  
México 1996
- Colegio de Abogados y  
Notarios de Guatemala  
Revista Justicia. Grupo Brenmen  
Y Dos Santos 1996
- COPAZ, COPREDEH,  
Comunidad Europea.  
Los Acuerdos de Paz.  
Presidencia de la República de  
Guatemala. 1997.
- Conferencia Episcopal de  
Guatemala.  
Urge la Verdadera Paz. Julio de  
1995.
- Editorial Tipografía Nacional  
Guatemala, C.A.  
Constitución Política de la República  
de Guatemala.
- Decreto Legislativo No. 12-91  
Ley de Educación Nacional y  
Reglamento. Editorial Jurídica  
Guatemala 1996

García Laguardia, Jorge Mario  
Y Rodolfo Quezada Toruño

Los Derechos Humanos y el  
Proceso de paz en Guatemala.  
Editorial Serviprensa, C.A. 1996

Harnecker, Marta

Pueblos en Armas. Universidad  
Autónoma de Guerrero. México  
1983.

Ministerio de Educación,  
SIMAC, O.E.A.

Lectura de Orientación Moral y  
Cívica para la Convivencia  
Democrática y Cultura de Paz.  
Guatemala, Diciembre de 1995.

Prensa Libre.

Revista Tiempos de Paz.  
Guatemala. 1996.

Porrúa Pérez, Francisco.

Teoría del Estado. Editorial  
Porrúa, S.A. México 1994

Revista Tinamit

Guatemala 1993

Sanchinelli F., René

Manual de Educación para la Paz  
La Paz y Derechos Humanos.  
Editorial C.A. 1992

USIPE, PRODEBAS, O.E.A.  
Ministerio de Educación.

Guía Pedagogía de Educación Moral  
y Cívica para la Convivencia  
Democrática y Cultura de Paz.  
Noviembre de 1995

Varios Autores.

Diccionario Enciclopédico. Editorial  
OCEANO-Éxito, S.A.

Vara Depina, Rafael.

Diccionario de Derecho. Editorial  
Porúa S.A.

Vidal, Marciano

Moral de Actitudes. Moral Funda-  
Mental. Covarrubia, 1981.

**ANEXO "A"**  
**PROPUESTA DE GUIA DIDACTICA**  
**SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ**

## **PROPUESTA DE GUIA DIDACTICA SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ**

**Nivel: Medio**

**Ciclo: Educación Básica**

**Grado: 1,2,3**

**Asignatura: Estudios Sociales**

### **PRESENTACION**

Los acuerdos de paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, son un componente en materia educativa que implementa los contenidos programáticos de la asignatura de Estudios Sociales de primero, segundo y tercer grado de educación básica o cultura general que complementará la formación académica del alumno que espera de este ciclo y ampliará los conocimientos de la cultura general, útil para iniciar una carrera profesional del nivel de Educación Media.

### **I. DESCRIPCION**

La presente guía didáctica se organiza con siete unidades sobre los Acuerdos de Paz, tomando en cuenta objetivos, contenidos, métodos y técnicas, formas de evaluación y bibliografía mínima sugerida, que permitan al alumno de primero, segundo y tercer grado del ciclo de educación básica conocer el significado de los procesos de paz, los cambios que en materia educativa se esperan realizar en el desarrollo socioeconómico y cultural que se espere a corto, mediano y largo plazo, el fortalecimiento de la Educación Moral, Cívica y Ciudadana, política y Constitución en Guatemala, Metas y Procesos de Paz en Guatemala, y educación para la Paz y los Derechos Humanos.

La guía didáctica constituye llevar a la práctica el conocimiento,

aplicación y verificación de los compromisos adquiridos entre las partes que los firmaron; donde los contenidos programáticos se confrontan con la realidad social en que vive nuestro país, estableciendo estrategias de participación por parte de los alumnos, y nuestras autoridades educativas para su cumplimiento.

## II. OBJETIVOS

1. Conocer y analizar el Proceso de la Firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala.
2. Fortalecer el conocimiento general de los Acuerdos de Paz en los estudiantes del ciclo de Educación Básica firmado en Guatemala.
3. Analizar los problemas más relevantes que inciden en el proceso de la firma de los Acuerdos de Paz.
4. Analizar la importancia del fortalecimiento de las bases esenciales de los Acuerdos de Paz que aspectos de materia educativa.
5. Practicar normas de cultura de paz y convivencia democrática.
6. Valorizar el contenido e historia de la constitución de la República y la incorporación de nuestro sistema educativo.
7. Impulsar las metas y los procesos de Paz en Guatemala en conocimiento y práctica de los estudiantes.
8. Establecer la necesidad de fortalecer conocimientos sobre educación para la Paz y los Derechos Humanos.

III. UNIDAD	IV. CONTENIDOS	V. METODOS Y TECNICAS	V. EVALUACION
A. El proceso de la firma de los Acuerdos de Paz.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del conflicto Armado.</li> <li>2. Cronología del conflicto Armado</li> <li>3. La Negociación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La investigación.</li> <li>2. El análisis</li> <li>3. Mesa Redonda</li> <li>4. Entrevista</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de cotejo</li> <li>2. Cuestionario escrito</li> </ol>
B. Los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos.</li> <li>2. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G.</li> <li>3. El Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos.</li> <li>4. Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento Armado.</li> <li>5. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos, y los Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</li> <li>6. El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.</li> <li>7. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una sociedad democrática</li> <li>8. El acuerdo sobre Definitivo Cese al fuego.</li> <li>9. El Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación de U.R.N.G. a la legalidad.</li> <li>10. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.</li> <li>11. Acuerdo sobre Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La investigación</li> <li>2. El análisis</li> <li>3. La Síntesis</li> <li>4. Entrevista</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de cotejo</li> <li>2. Cuestionario</li> <li>3. Informe Escrito</li> </ol>

C. Acuerdo de Paz que contienen aspectos educativos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</li> <li>2. Acuerdos sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.</li> <li>3. Acuerdo sobre Incorporación de U.R.N.G. a la legalidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Investigación</li> <li>2. El análisis</li> <li>3. La Síntesis</li> <li>4. Entrevista</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de cotejo</li> <li>2. Cuestionario</li> </ol>
D. Los Acuerdos de paz y sus elementos orientadores de la educación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación moral</li> <li>2. Educación cívica</li> <li>3. Educación democrática</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Entrevista</li> <li>2. La Mesa redonda</li> <li>3. Debate</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preguntas escritas en un cuestionario vacío.</li> </ol>
E. Política y Constitución en Guatemala.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia Constitucional</li> <li>2. Una Revolución interrumpida</li> <li>3. La Constitución de 1945</li> <li>4. Guerra Fria y Contra Revolución</li> <li>5. La Constitución de 1956</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entrevista</li> <li>2. Análisis Síntesis</li> <li>3. La Investigación</li> <li>4. Estudio Dirigido</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oral</li> <li>2. Escrito</li> </ol>
F. Las metas y los procesos de paz en Guatemala	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Procesos de Paz y sus protagonistas.</li> <li>2. La Paz de Guatemala en primera plana internacional</li> <li>3. La Participación política y la democracia</li> <li>4. Condiciones para una paz firme y duradera</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio dirigido</li> <li>2. Clase expositiva</li> <li>3. Mesa Redonda</li> <li>4. Entrevista</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestionario</li> </ol>
G. Educación para la Paz y los Derechos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Educación los Derechos Humanos y la Paz.</li> <li>2. Objetivos de la Educación en Derechos Humanos.</li> <li>3. Principios de la Educación en Derechos Humanos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lluvias de ideas.</li> <li>2. Taller de Lectura</li> <li>3. Lectura del Tema</li> <li>4. Expositiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestionario escrito.</li> <li>2. Lista de Cotejo</li> </ol>

## BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

1. Alvarez, Marco Tulio Folleto Noticias de Guatemala.  
Enero de 1997.
2. Bolaños de Zarco, Teresa. La Culebra en la Corbata.  
Editorial INGRAMEX, S.A.  
México 1996
3. Colegio de Abogados y  
Notarios de Guatemala Revista Justicia. Grupo Brenmen  
Notarios de Guatemala y Dos  
Santos 1996
4. COPAZ, COPREDEH,  
Comunidad Económica  
Europea. Los Acuerdos de Paz. Presidencia  
de la República de Guatemala.  
1997.
5. Conferencia Episcopal de  
Guatemala. Urge la Verdadera Paz. Julio de  
1995.
6. Comisión de la Paz,  
Presidencia de la República  
de Guatemala, 1996. Acuerdos Operativos de Paz.
7. García Laguardia, Jorge  
Mario. Política y Constitución en Guate-  
mala. La Constitución de 1985.

8. García Laguardia, Jorge Mario. Los Derechos Humanos y el Proceso de paz en Guatemala. Editorial Serviprensa, C.A. 1996
9. Hamecker, Marta Pueblos en Armas. Universidad Autónoma de Guerrero. México 1983.
10. Ministerio de Educación, SIMAC, O.E.A. Lectura de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Guatemala, Diciembre de 1995.
11. Prensa Libre. Revista Tiempos de Paz. Guatemala. 1996.
12. Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Editorial Porrúa, S.A. México 1994
13. Revista Tinamit Guatemala 1993
14. Sussane Jonas. Los Retos de la Paz, la Democracia y el Desarrollo Sostenible en Guatemala. Editorial SERVIPRENSA, C.A. 1996
15. Sanchinelli F., René Manual de Educación para la Paz La Paz y Derechos Humanos. Editorial C.A. 1992

16. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación. Acuerdos de Paz. Guatemala 1996.
17. USIPE, PRODEBAS, O.E.A. Ministerio de Educación. Guía Pedagogía de Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Noviembre de 1995
18. Vidal, Marciano Moral de Actitudes, Moral Fundamental. Covamubia, 1981.

**ANEXO "B"**  
**MODELO DE CUESTIONARIO**  
**PRACTICADO A CATEDRATICOS**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

**CUESTIONARIO PARA CATEDRATICOS QUE LABORAN EN EL  
 CICLO DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA**

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre los Acuerdos de Paz, misma que servirá para la elaboración de un trabajo de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

**INSTRUCCIONES:** Escriba con una "X" en el espacio según sea negativo o positivo su respuesta y razónela según el caso.

1. Considera de importancia la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

2. Conoce los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Conoce los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Considera que se están cumpliendo los preceptos de los Acuerdos de Paz en materia educativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

5. Existe en su establecimiento educativo una guía programática del Ministerio de Educación específica sobre los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuál? \_\_\_\_\_

6. Le gustaría tener una guía programática sobre los Acuerdos de Paz, para implimentar los contenidos del curso que imparte?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

7. Existe en su establecimiento específicamente en las asignaturas de Estudios Sociales e Idioma Español contenidos programáticos sobre los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

8. Existe actualmente un pensum de estudio del ciclo de educación básica elaborado por el Ministerio de Educación específicamente para los excombatientes tanto del ejército como de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

9. Considera que se favorece la educación en Guatemala como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

10. Considera que ha incidido positivamente la firma de los Acuerdos de Paz en el Proceso educativo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

**ANEXO "C"**  
**MODELO DE CUESTIONARIO**  
**PRACTICADO A ALUMNOS**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

**CUESTIONARIO PARA ALUMNOS DEL  
 CICLO DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA**

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre los Acuerdos de Paz, misma que servirá para la elaboración de un trabajo de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

**INSTRUCCIONES:** Escriba con una "X" en el espacio según sea negativa o positiva su respuesta y razónela según el caso.

1. Considera que fue necesaria la firma de los Acuerdos de Paz, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional (U.R.N.G.)  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Por qué? \_\_\_\_\_
2. Conoce los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.)?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Cuáles? \_\_\_\_\_
3. Conoce los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Cuáles? \_\_\_\_\_
4. Considera que se han dado cambios en el proceso educativo como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Cómo? \_\_\_\_\_

5. Las autoridades y maestros del establecimiento han promovido capacitaciones, talleres, mesas redondas y capacitaciones sobre los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

6. Los catedráticos(as) de las diferentes asignaturas te imparten contenidos sobre la importancia, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

7. Considera necesario incluir en las materias de estudio contenidos específicos sobre los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

8. Considera que los Acuerdos de Paz en nuestro medio se están aplicando y cumpliendo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

9. Considera que hay logros en materia educativa, como consecuencia de la firma de la paz en nuestro país?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

10. Te gustaría conocer ampliamente los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

**ANEXO "B"**  
**MODELO DE CUESTIONARIO**  
**PRACTICADO A AUTORIDADES EDUCATIVAS**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

**CUESTIONARIO PARA AUTORIDADES EDUCATIVAS: DIRECTOR  
 DEPARTAMENTAL DE EDUCACION, COORDINADOR  
 DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION, CAPACITADORES TECNICOS  
 PEDAGOGICOS, SUPERVISORES EDUCATIVOS, Y PROFESIONALES  
 REGIONALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE JUTIAPA**

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre los Acuerdos de Paz, misma que servirá para la elaboración de un trabajo de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

**INSTRUCCIONES:** Escriba con una "X" en el espacio según sea negativo o positivo su respuesta y razónela según el caso.

1. Conoce los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Cuáles? \_\_\_\_\_
  
2. Conoce los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala que contengan aspectos en materia educativa?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Cuáles? \_\_\_\_\_
  
3. Existe una guía programática específica para el ciclo de Educación básica elaborada por el Ministerio de Educación Sobre los Acuerdos de Paz?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Por qué? \_\_\_\_\_
  
4. Existe un pensum de estudios específico, elaborado por el Ministerio de Educación, para los excombatientes del Ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Por qué? \_\_\_\_\_

5. Considera que los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca han incidido positivamente en el proceso educativo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

6. Considera que el Ministerio de Educación ha establecido estrategias para el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

7. Se han programado por parte de las Autoridades Educativas charlas, conferencias, foros, mesas redondas, etc. sobre los Acuerdos de Paz a docentes que laboran en los establecimientos de educación básica del municipio de Jutiapa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuáles? \_\_\_\_\_

8. Considera que los planteles educativos oficiales y privados del municipio de Jutiapa están incluyendo en los contenidos de las materias de estudio el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cómo? \_\_\_\_\_

9. Considera que existen logros en materia educativa, como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz en nuestro país?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_

10. Considera que es necesaria la elaboración de una guía programática sobre el conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz en el ciclo de Educación Básica?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Por qué? \_\_\_\_\_